

AÑO 2009

**Expediente N°: GR-25028**

SR:

N° Registro: GR-09-12534

F. Entrada Reg.: 28/10/2009

ALBERCA O REGION:

Datos del interesado

Nombre: CONVENIO DE USUARIOS LAS HUERTAS

Calle: C/ LOS LLANOS, 4

Tel

NIF G18917013

Municipio: GUAJARES LOS

Provincia: GRANAD C.P.: 18615

**ASUNTO**

Concesiones de aguas subterráneas < de 4 l/seg.

Zona D

Término Municipal: GUAJARES LOS

Cauce: Sin codigicar

Subsistema: III-2

Margen: D Lugar: GUJAR ALTO

G.De firmas: Granada occidental

Observaciones:

Fecha: Sevilla, 21-11-2016
N/Ref.: DGPP/mlr
S/Ref.: GR-25028/2009SCA000734GR
Asunto: Informe de Compatibilidad con la Planificación Hidrológica de Concesión de aguas.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Delegación Territorial en Granada
Servicio de DPH y Calidad de Aguas
C/ Joaquina Eguaras nº2, Edificio Almanjajar
18071 - Granada



En respuesta al escrito del Jefe de Servicio de DPH y Calidad de Aguas, por el que se solicita Informe de Compatibilidad con la Planificación Hidrológica de la Demarcación de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas de la solicitud de concesión presentada por la Comunidad de regantes Huertas de los Guájares, adjunto se remite informe técnico al respecto.



EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA
Demarcación de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas

Fdo.: Manuel López Rodríguez

2016475002330

Handwritten signature and initials: [Signature] -> R.R.Q
12/Dic/2016

Marqués del Nervión nº 40 41071 Sevilla

Código:64oxu770CMPYFB+fuXMDUw3+6ng2a.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Table with 4 columns: FIRMADO POR, ID. FIRMA, FECHA, PÁGINA. Values include MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ, 64oxu770CMPYFB+fuXMDUw3+6ng2a, 22/11/2016, 1/1.

**INFORME TÉCNICO DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA RELATIVO A LA COMPATIBILIDAD CON LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA EN BASE A LAS ALEGACIONES DEL EXPEDIENTE Nº GR-25028 / 2009SCA000734GR**

El presente informe se emite con objeto de apreciar la compatibilidad o incompatibilidad con la Planificación Hidrológica de la Demarcación de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas de la solicitud de Concesión de Aguas solicitada a esta Oficina de Planificación Hidrológica el 22 de marzo de 2012 por el Servicio de DPH y Calidad de Aguas y que se resume en los siguientes parámetros básicos:

Título:	Concesiones aguas superficiales.
Nº Expediente:	GR-25028 / 2009SCA000734GR
Peticionario:	Comunidad de Regantes Las Huertas de las Guájares.
Demanda solicitada:	351 m <sup>3</sup>
Sistema de explotación:	III-2 "Cuenca del río Guadalfeo"
Tipo de uso:	Riego
Captación:	X: 444.224 Y: 4.078.767
Superficie:	1.335 m <sup>2</sup> .
Término Municipal:	Los Guájares.
Provincia:	Granada.

Este informe se enmarca en la tramitación de una Concesión de Aguas en los términos expresados en el artículo 108 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, para lo que hay que evaluar la compatibilidad de la propuesta recogida en la solicitud realizada por el peticionario, respecto a la información hidrológica disponible en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas (aprobado por el Real Decreto 11/2016) y a las determinaciones de contenido normativo aprobadas por Orden de 23 de febrero de 2016 (Boja nº 71 de 15/04/2016), así como los resultados de la vigilancia permanente del estado de las masas.

Con fecha de salida 10 de diciembre de 2013, se emite informe de no compatibilidad con la Planificación Hidrológica de la Demarcación de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas del expediente de referencia. Posteriormente se recibe en esta Dirección General de Planificación y Gestión del DPH alegación presentada por el interesado, en la misma se indica que se trata de viejos regadíos desde tiempos inmemoriales.

La solicitud de concesión hace referencia al riego de una superficie de 0,1335 has de cultivos hortícolas, para lo que solicita el aprovechamiento de aguas procedentes de un manantial, siendo las coordenadas UTM de la alberca donde se produce la captación las siguientes (ETRS89 Huso 30) X: 444.224 Y:4.078.767

El aprovechamiento indicado se sitúa en el Subsistema III-2 "Cuenca del río Guadalfeo" de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, sobre la masa de agua subterránea de código 060.062 denominada Laderas meridionales de Sierra Nevada.

A la vista de la documentación presentada, esta Oficina de Planificación Hidrológica entiende que el objetivo de la concesión solicitada consiste en la regularización de un aprovechamiento ya contemplado en los balances del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

FIRMADO POR	GLORIA IDIGORAS MOLINA	FECHA	28/11/2016
ID. FIRMA	640xu902HJMHNX91cdhPgmbb1is50	PÁGINA	1/2

Para el cálculo del volumen se ha considerado la superficie solicitada y el cultivo propuesto aplicándoles las dotaciones de riego y coeficientes establecidos en la normativa del plan hidrológico.

Por ello se estima compatible con la Planificación Hidrológica de la Demarcación de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas un volumen máximo de 351 m<sup>3</sup>/año.

En todo caso y de acuerdo con el artículo 8.5 de la normativa del Plan en el que se hace referencia a los aprovechamientos en manantiales y sugerencias, se deberá respetar al menos el 20% de su caudal para garantizar los caudales ecológicos de las aguas superficiales asociadas al mismo, estableciéndose los mínimos que deben garantizarse en los meses de estío.

El órgano competente deberá hacer las comprobaciones oportunas para validar la superficie solicitada por el interesado, minorando el volumen de forma proporcional a la superficie detrída en caso necesario.

Sevilla, 18 de noviembre de 2016

EL TÉCNICO

Fdo. Gloria Idígoras Molina

Código:64oxu902HJMHXNX9icdhPgmbb1is50. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			
FIRMADO POR	GLORIA IDIGORAS MOLINA	FECHA	28/11/2016
ID. FIRMA	64oxu902HJMHXNX9icdhPgmbb1is50	PÁGINA	2/2

**FECHA:** 24 de febrero de 2.014

**EXPEDIENTE:** GR-25028

**T.M.:** LOS GUAJARES

**PETICIONARIO:** COMUNIDAD DE REGANTES POR CONVENIO "LAS HUERTAS"

**Nª REFª.:** Departamento de Explotación/JAAM.

**ASUNTO:** Informe a alegaciones

En relación al expediente de referencia le comunico que, tras la emisión del Informe de ese Servicio de Planificación Hidrológica, de fecha 10 de diciembre de 3013, se dio traslado del mismo al solicitante, el cual ha emitido las alegaciones que se adjuntan con vistas a la emisión de nuevo Informe en relación al contenido de las mismas.

EL JEFE DE SERVICIO DE DPH  
Y CALIDAD DE AGUAS

Fdo.: Carlos Joaquín López Sabater



Avenida de Madrid, 7 - 18071 Granada  
Teléf. 958 89 73 82 Fax. 958 89 73 53

Código Seguro de verificación:s0iR7e0U9LkIoR8TVUXUYA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARLOS JOAQUIN LOPEZ SABATER		FECHA	25/02/2014
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	s0iR7e0U9LkIoR8TVUXUYA==	PÁGINA	1/1
				
s0iR7e0U9LkIoR8TVUXUYA==				

CDAD. DE USUARIOS POR CONVENIO "LAS HUERTAS"

C/ LOS LLANOS Nº 4

18.615 GUAJAR ALTO (GRANADA)

**EXPEDIENTE:** GR-25028

**T.M.:** LOS GUAJARES

**REMITE:** COMUNIDAD DE USUARIOS POR CONVENIO "LAS HUERTAS"

**Nº REF.:** Departamento de Explotación/JAAM.

**ASUNTO:** Contestación escrito 201499900011121 de salida 15/01/2014



El aprovechamiento en cuestión no implica un incremento de las extracciones en la zona ya que, desde hace muchos años atrás, se viene haciendo uso de esta agua, e incluso abasteciendo más superficie de la actual, un tejár y un molino de aceite.

En la actualidad, el 30% de los días, el agua trascurre por el desagüe al haber implantado el sistema de riego por goteo.

Tampoco entendemos que, nos comunique la existencia de un déficit hídrico en el subsistema III-2 "Cuenca del Río Guadalfeo" cuando desde el año 2009, que se presentó esta solicitud, se están autorizando concesiones de agua subterráneas.

Por lo tanto, no se trata de aumentar más parcelas de regadío sino de conservar las que hay y declarar el agua, ya que se está haciendo uso de ella.

Adjuntamos Informe del Ayuntamiento de los Guájares del año 2010, certificado de la Comunidad de Regantes y declaración jurada de los vecinos del lugar, confirmando que se trata de viejos regadíos desde tiempos inmemorables.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos se tenga en cuenta nuestra petición al tratarse de un agua que siempre ha sido aprovechada para el mismo uso que se solicita.

Guájar Alto, 05 de febrero de 2014

LA PRESIDENTA

Fdo: María Bautista González

**AYUNTAMIENTO DE LOS GUÁJARES (GRANADA)**

Avda. Doctor Alcántara 39, 18615 Los Guájares

Tlfno 958-62-90-01 Fax 958-62-90-53

Francisco Díaz Díaz, 2º Teniente-Alcalde del Ayuntamiento de Los Guájares, Granada, y tras las averiguaciones llevadas a cabo por la persona que suscribe,

**INFORMO:**

Que en el Pago de Los Huertos o Alberquilla del término municipal de Guájar Alto (Los Guájares, Granada), existe una alberca de la que se abastecen para riego los huertos existentes en dicha parcela.

Igualmente informo que en el pago de Los Paules del citado término municipal, hay otra alberquilla de la que tradicionalmente han venido complementando el riego las Parcelas 186-188-189 y 194 del Polígono 12.

Esta agua almacenada en dichas albercas ha venido siendo utilizada para riego desde tiempo inmemorial y hasta la fecha.

En Los Guájares, a 29 de Diciembre de 2010.

2º Teniente Alcalde  
  
Francisco Díaz Díaz

COMUNIDAD DE REGANTES  
VIRGE DE LA AURORA  
(Corporación de Derecho Público)

CIF – G18207126

ENCARNACIÓN ARELLANO HELLIN, PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES  
VIRGEN DE LA AURORA DE GUÁJAR ALTO.

CERTIFICA: Que en el Pago de Los Huertos o Alberquilla del Termino de Guájar Alto (Los Guájares – Granada); existe una alberca de la que se abastecen para riego, los huertos existentes en dichas parcelas, desde tiempos inmemorables hasta la fecha.

Y para que conste y a petición de los interesados, firmo el presente en los Guájares a siete de Febrero del año dos mil catorce.

Fdo: Encarnación Arellano Hellin



**DECLARACIÓN JURADA**

Los vecinos abajo firmantes declaran conocer desde siempre el nacimiento del agua el el paraje "Los Huertos", donde se encuentra una alberca donde se almacena dicha agua y la acequia de tierra por donde trascurre la misma cuando se hace uso del riego.

*Francisco Arellano*

*Jose*

Fdo: Francisco Arellano Arnedo  
D.N.I. 23 701 536-J

Fdo: José Alonso Martín  
23 767 892-D

*Francisco Arnedo*

*Jose*

Fdo: Francisco Arnedo Maturana  
D.N.I. 38 591 422

Fdo: José Hernandez Maturana  
D.N.I. 38 589 514-E

*Juan A. Díaz*

*Antonio Joya*

Fdo: Juan Antonio Díaz Díaz  
D.N.I. 23 74 32 22-T

Fdo: Antonio Joya Moreta  
D.N.I. 23 690 448-B

# JUNTA DE ANDALUCIA

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCIA DELEGACIÓN DE GRANADA	
	201499900011121	16/01/2014
	Registro General DPTO. DE EXPLOTACION AGUAS	

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA,  
PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN GRANADA

COPIA

Comunidad de Usuarios por Convenio  
Las Huertas  
C/ Los Llanos nº 4  
18. 615 – Los Guajares (Granada)

**FECHA:** 15 de enero de 2.013

**EXPEDIENTE:** GR-25028(Cítese al responder)

**T.M.:** LOS GUAJARES

**PETICIONARIO:** COMUNIDAD DE USUARIOS POR CONVENIO "LAS HUERTAS"

**Nº REFª.:** Departamento de Explotación/JAAM.

**ASUNTO:** Trámite de Vista y Audiencia

Adjunto le remito, como peticionario de la Concesión de referencia, fotocopia del Informe Desfavorable que, en relación con su petición, emite la Oficina de Planificación Hidrológica en cuanto a la incompatibilidad con el Plan Hidrológico de Cuenca vigente.

En consecuencia, antes de proceder según lo ordenado por el artículo 108.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente ha acordado poner de manifiesto el expediente que nos ocupa, relativo al asunto anteriormente epigrafiado, para que en el plazo de QUINCE DÍAS (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de notificación, alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos.

Lo que se pone en su conocimiento como parte interesada en el referido expediente significándole que el mismo estará expuesto en las oficinas de esta Delegación Provincial, sitas en Avenida de Madrid nº 7, de Granada, durante el plazo señalado, para lo cual deberá solicitar cita previa en el teléfono 958897374.

EL JEFE DE SERVICIO DE DPH  
Y CALIDAD DE AGUAS



Avenida de Madrid, 7 – 18071 Granada  
Teléf. 958 89 73 82, Fax, 958 89 73 53

Código Seguro de verificación: 1rLpKCcBa5GfPqfksnI0NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARLOS JOAQUIN LOPEZ SABATER	FECHA	15/01/2014
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	1rLpKCcBa5GfPqfksnI0NA==	PÁGINA 1/1

  
1rLpKCcBa5GfPqfksnI0NA==



AGENCIA ANDALUZA  
DEL AGUA

**SERVICIO DE CORREOS  
AVISO DE RECIBO**



JUNTA DE ANDALUCÍA

CERTIFICADO N.º

CD 00958190835

DATOS A CONSIGNAR POR LA OFICINA DE DESTINO - RESULTADO DE LA ENTREGA

1.º INTENTO a las 12:52 horas del 22 / 11 / 2004 2.º INTENTO a las 13:48 horas del 23 / 11 / 2004

Márquese con una X

FECHA

CLASE CERTIFICADOS CON DOS ENTREGAS

NOTIFICACIÓN

REFERENCIA

DESTINATARIO

GR 25028/jap  
Vy Audi  
cbad Useosarios  
Las Huertas

- Entregado
- Dirección incorrecta
- Ausente
- Desconocido
- Fallecido
- Rehusado
- Nadie se hace cargo

- Entregado
- Dirección incorrecta
- Ausente
- Desconocido
- Fallecido
- Rehusado
- Nadie se hace cargo
- Se dejó aviso de llegada en el buzón
- Se dejó nota informativa en el buzón

Repartidor n.º

Firma del cartero

[Signature]  
30647

Repartidor n.º

Firma del cartero

[Signature]  
30647

Sello de la Oficina de  
Correos de destino

DEVOLVER A:

AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA  
Avda. de Madrid, 8 Planta  
18071 GRANADA

EN CASO DE ENTREGA O REHUSADO CUMPLIMENTÉSE EL REVERSO

1871 0171857

El que suscribe declara que el envío reseñado en el anverso ha sido debidamente entregado el día 28 de 1  
de 14 a D./D.<sup>a</sup> Los Sr. Diez Diez con D.N.I. n.º 33760016

Afirmada

Firma de la persona  
receptora,

Sello de la Oficina de Correos  
de destino



Repartidor n.º:  
Firma del Sr. Cartero

306477

REHUSADO POR D. \_\_\_\_\_ D.N.I. n.º \_\_\_\_\_  
NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

SR. CARTERO POR FAVOR, INDIQUE CLARAMENTE LA IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE REHUSA A LA ENTREGA

RECEPCION	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	
	16 DIC. 2013 35400	NÚMERO
	REGISTRO GENERAL DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GRANADA	HORA

Fecha: Sevilla, 02-12-2013  
 N/Ref.: DGPG/mlr  
 S/Ref.: GR-25028  
 Asunto: Informe de Compatibilidad con la Planificación Hidrológica de Concesión de aguas.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico

Servicio de DPH y Calidad de Aguas  
 CONSEJERÍA DE MADIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
 Delegación Territorial de Granada  
 Avda de Madrid 7  
 18012 Granada

En respuesta al escrito del Jefe de Servicio de Dominio Público Hidráulico, por el que se solicita Informe de Compatibilidad con la Planificación Hidrológica de la Demarcación de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas de la solicitud de Concesión presentada por Comunidad de Regantes las Huertas de los Guájares, adjunto se remite informe técnico al respecto.

EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN  
 Demarcación de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas

Fdo.: Manuel López Rodríguez

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
	10 DIC. 2013	
	Registro General Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico	4 SEVILLA



Marqués de Nervión nº 40 41071 Sevilla

Código Seguro de verificación:UktoV+evOcHcl0PCVk8drw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ	FECHA	10/12/2013
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	UktoV+evOcHcl0PCVk8drw==	PÁGINA 1/1



UktoV+evOcHcl0PCVk8drw==

## **INFORME TÉCNICO RELATIVO A LA COMPATIBILIDAD CON LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA DE CONCESIÓN DE AGUAS Nº GR-25082**

El presente informe se emite con objeto de apreciar la compatibilidad o incompatibilidad con la Planificación Hidrológica de la Demarcación de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas de la solicitud de Concesión de Aguas presentada y que se resume en los siguientes parámetros básicos:

<b>Título:</b>	Concesión de aguas superficiales.
<b>Nº Expediente:</b>	GR-25028
<b>Peticionario:</b>	Comunidad de Regantes Las Huertas de las Guájares.
<b>Demanda solicitada:</b>	0,25 l/seg
<b>Sistema de explotación:</b>	III-2 "Cuenca del río Guadalfeo"
<b>Tipo de uso:</b>	Riego.
<b>Superficie:</b>	1.335 m <sup>2</sup> .
<b>Término Municipal:</b>	Los Guájares.
<b>Provincia:</b>	Granada.

Este informe se enmarca en la tramitación de una Concesión de Aguas en los términos expresados en el artículo 108 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, para lo que hay que evaluar la compatibilidad de la propuesta recogida en la solicitud realizada por el peticionario, respecto a la información hidrológica disponible en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas aprobado por R.D. 1331/2012 de 14 de septiembre (BOE 223 de 15 de septiembre de 2012) y en el Informe relativo a los artículos 5 y 6 de la Directiva 2000/60/CE, de 23 de octubre, conocida como Directiva Marco de Aguas, así como con los resultados de la vigilancia permanente del estado de las masas de agua superficiales y subterráneas a través de las redes de control operativas.

El aprovechamiento indicado se sitúa en el Subsistema III-2 "Cuenca del río Guadalfeo" de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, donde el PIICMA identifica la existencia de un déficit hídrico evaluado en 5,81hm<sup>3</sup>.

En consecuencia, cualquier nuevo aprovechamiento que implique un incremento de las extracciones en la zona no resulta compatible con la Planificación Hidrológica de la Demarcación de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, ya que supondría agravar la situación deficitaria del subsistema ya descrita.



En consecuencia, cualquier nuevo aprovechamiento que implique un incremento de las extracciones en la zona no resulta compatible con la Planificación Hidrológica de la Demarcación de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, ya que supondría agravar la situación deficitaria del subsistema ya descrita.

En aplicación del art. 45.2 de la Ley de Aguas de Andalucía donde se impone la necesaria existencia de excedentes de recursos para el otorgamiento de nuevas concesiones, el incremento de volúmenes aprovechados en la zona **no resulta compatible** con la Planificación Hidrológica de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

Sevilla, 02 de diciembre de 2013

EL TECNICO

Fdo. Gloria Idígoras Molina

Código Seguro de verificación: DZ5K9FqnpvmMJAc/PKMnpA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GLORIA IDIGORAS MOLINA	FECHA	10/12/2013
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	PÁGINA	2/2





Fecha: 19/02/2013

N/Ref.: GR-25028

S/Ref.:

Asunto: Reiteración de informe del Plan Hidrológico

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL  
DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO  
SERVICIO PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA DEL DISTRITO  
MEDITERRÁNEO  
ATT. MANUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ  
C/ MARQUÉS DE NERVIÓN, Nº 40  
41005 – SEVILLA

Expediente: Concesión de aguas públicas para riego

T.M.: Los Guájares (Granada)

Peticionario: Comunidad de Regantes Las Huertas de Los Guájares

De acuerdo con lo establecido en el artículo 108 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, de 11 de abril de 1.986 (B.O.E., 30-04-86), se remite copia del expediente referenciado para que se informe sobre la compatibilidad del aprovechamiento solicitado con el Plan Hidrológico de la Cuenca, y que ya les fue remitido con fecha 22/03/2012 sin que este Servicio tenga constancia de que se haya informado al respecto.

EL JEFE DEL SERVICIO DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO  
Y CALIDAD DE AGUAS



Carlos J. López Sabater



S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
	22 MAR 2012 970
	REGISTRO AUXILIAR DELEGACIÓN PROVINCIAL GRANADA

## COPIA

S/REF.  
N/REF. GR-25028  
FECHA: GRANADA a 19/03/2012  
ASUNTO: Petición de informe del Plan Hidrológico  
  
DESTINATARIO: PLANIFICACION  
HIDROLOGICA

SECRETARÍA GENERAL DEL AGUA  
  
SERVICIO PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA DEL DISTRITO  
MEDITERRÁNEO  
ATT. MANUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ  
  
C/ MARQUÉS DE NERVIÓN, Nº 40  
  
41005 - SEVILLA

**Expediente:** Concesión de aguas superficiales

**T.M.:** LOS GUÁJARES (GRANADA).  
**PETICIONARIO:** COMUNIDAD DE REGANTES LAS HUERTAS DE LOS GUÁJARES  
**CAUCE:** MANANTIAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 108 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11-4-1.986 (B.O.E., 30-04-96), se remite el expediente referenciado para que informe sobre la compatibilidad del aprovechamiento solicitado con el Plan Hidrológico de la cuenca.

EL JEFE DEL SERVICIO DE DOMINIO PÚBLICO  
HIDRÁULICO Y CALIDAD DE LAS AGUAS



Carlos Joaquín López Sabater



Agencia Andaluza del Agua  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES PARA:**

**SOLICITUD**

- RIEGO/ABREVEDERO DE GANADO  USOS INDUSTRIALES  ABASTECIMIENTO

**NOTIFICADOS:**

<b>1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL</b>			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL <b>LAS HUERTAS</b>			DNI/CIF <b>E18917013</b>
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO <b>CALLE LOS LLANOS Nº4</b>			
LOCALIDAD <b>GUJAR ALTO - LOS GUJAROS</b>		PROVINCIA <b>GRANADA</b>	C. POSTAL <b>18615</b>
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL <b>BAUTISTA GONZALEZ MARIA</b>			DNI <b>23766005J</b>
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN <b>Avda. Andalucía 4, 1º C</b>			
LOCALIDAD <del>GUJAR ALTO - LOS GUJAROS</del> <b>Motril</b>		PROVINCIA <b>GRANADA</b>	C. POSTAL <b>18600</b>
TELÉFONO <b>649169957</b>	FAX	CORREO ELECTRÓNICO <b>info@parellanoasociados.net</b>	

<b>2 DATOS DE LAS AGUAS SUPERFICIALES (Cumplimentar según proceda)</b>				
<b>Para Riego/Abrevadero de Ganado:</b>				
<input checked="" type="checkbox"/> Caudal menor de 4 l/seg. <input type="checkbox"/> Caudal igual o superior de 4 l/seg. y menor de 8 l/seg. <input type="checkbox"/> Caudal igual o superior a 8 l/seg.				
<b>Para Usos:</b>				
<b>Industrial:</b> <input type="checkbox"/> Caudal menor de 2 l/seg. <input type="checkbox"/> Caudal igual o superior de 2 l/seg. y menor de 5 l/seg. <input type="checkbox"/> Caudal igual o superior a 5 l/seg.				
<b>Acuícola:</b> <input type="checkbox"/> Caudal hasta 100 l/seg. <input type="checkbox"/> Caudal superior de 100 l/seg.				
<b>2.1.- LOCALIZACIÓN</b>				
CAUCE/EMBALSE	FINCA	TÉRMINO MUNICIPAL <b>LOS GUJAROS</b>	PROVINCIA <b>GRANADA</b>	
MARGEN <input type="checkbox"/> IZQUIERDA <input type="checkbox"/> DERECHA	LONGITUD DEL TRAMO AFECTADO (en metros)	POLÍGONO <b>4390809 VF 4749 A0001 BU</b>	PARCELA	
Coordenadas UTM	X	Y	HUSO	
Punto de la toma A	<b>444 336</b>	<b>4 078 973</b>		
Punto de la toma B				
<b>2.2.- DATOS DEL DISPOSITIVO DE CONTROL PREVISTO</b>				
TIPO	MARCA	MODELO	Nº DE SERIE	1ª LECTURA
<b>2.3.- FINALIDAD DE LA DERIVACIÓN</b>				
<b>2.3.1- RIEGO/ABREVEDERO DE GANADO</b>				
CULTIVO	SISTEMA DE RIEGO	SUPERFICIE	DOTACIÓN	PERÍODO DE RIEGO
CAUDAL CONTINUO SOLICITADO (l/seg.)		CAUDAL MÁXIMO SOLICITADO (l/seg.)		VOLUMEN TOTAL ANUAL EN m³
OBSERVACIONES				
<b>2.3.2- USOS INDUSTRIALES</b>				
CAUDAL CONTINUO SOLICITADO (l/seg.)		CAUDAL MÁXIMO SOLICITADO (l/seg.)		VOLUMEN TOTAL ANUAL EN m³
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL/ACUÍCOLA				
OBSERVACIONES				
<b>2.3.3- ABASTECIMIENTO</b>				
NÚCLEO POBLACIONAL			Nº DE HABITANTES	
CAUDAL CONTINUO SOLICITADO (l/seg.)		CAUDAL MÁXIMO SOLICITADO (l/seg.)		VOLUMEN TOTAL ANUAL EN m³
OBSERVACIONES				





Agencia Andaluza del Agua  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

SOLICITUD

**CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES PARA:**

- RIEGO/ABREVEDERO DE GANADO     USOS INDUSTRIALES     ABASTECIMIENTO

**5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La presentación de la solicitud por parte del/de la interesado/a conllevará la autorización a la Agencia Andaluza del Agua para recabar la información necesaria, relacionada con el objeto de la solicitud, a suministrar por cuantos organismos resulte necesario, que será solicitada y emitida de forma electrónica.

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y que la documentación adjunta es fiel copia de los originales; se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación y expresamente a aportar los originales de la documentación adjunta a requerimiento de la Administración y, **SOLICITA**, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 104, 122, 128 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril:

- Sea otorgada la correspondiente concesión administrativa.  
 Se inicie el trámite de competencia de proyectos, si ello fuera procedente.

En GUAJAR AYO a 20 de AGOSTO de 2009

EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

*Maria Bautista*  
MARIA BAUTISTA GONZALEZ

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA CUENCA

ANDALUZA

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Agencia Andaluza del Agua le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad proceder a la gestión y tramitación de los servicios que presta la Agencia Andaluza del Agua.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Agencia Andaluza del Agua. Avda. Américo Vespucio, 5. Bloque C. Isla de la Cartuja. 41092 - SEVILLA. Telf.: 955.62.52.30. Fax: 955.62.52.93.



**2 DATOS DE LAS AGUAS SUPERFICIALES(continuación)**

Recuerde que en caso de existencia de vertidos de aguas residuales que no se realicen a la red municipal, se deberá solicitar la preceptiva autorización administrativa de vertido de aguas residuales, mediante modelo de solicitud normalizado de la Agencia.  Poseedor de la correspondiente autorización de vertido. N/REF: .....

**3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA**

**3.1 GENÉRICA.**

CIF de la Entidad.

Documentación acreditativa de la representación que ostenta, en su caso.

Análisis del posible impacto ambiental.

Otra documentación (especificar): .....

---

**3.2 ESPECÍFICA PARA RIEGO/ABREVADERO DE GANADO**

Escritura de propiedad de los terrenos destinados al riego o al ganado.

Estudio agronómico.

Número de polígono y parcela del plano parcelario del catastro donde se señalará la zona regada.

Libro de explotación ganadera actualizado y visado por la autoridad competente en la materia.

**Caudal menor de 4 l/seg.**

Croquis detallado y acotado de las obras de toma y resto de las instalaciones.

Memoria explicativa del objeto a que hayan de ser dedicadas las aguas.

Hoja correspondiente al plano del Instituto Geográfico Nacional señalando el punto de toma. *escala 1:25.000*

Sistemas previstos de control del caudal solicitado.

**Caudal mayor o igual a 4 l/seg. y menor de 8 l/seg.**

Proyecto donde se definan todas las obras a ejecutar, suscrito por técnico competente.

Fianza del 3% del presupuesto de ejecución material de las obras a ejecutar en la zona D.P.H.

**Caudal mayor o igual a 8 l/seg.**

Trámite de competencia de proyectos: durante el plazo fijado en el B.O.P. correspondiente se aportará la documentación.

**3.3 ESPECÍFICA PARA USOS INDUSTRIALES**

Número de Registro y número de Expediente de la solicitud de la preceptiva autorización de vertido, en caso de que no fuese poseedor de la misma.

**Caudal menor de 2 l/seg. para uso industrial no energético**

Croquis detallado y acotado de las obras de toma y resto de las instalaciones.

Memoria explicativa del objeto a que hayan de ser dedicadas las aguas.

Hoja correspondiente al plano del Instituto Geográfico Nacional señalando el punto de toma.

Sistemas previstos de control del caudal solicitado.

**Caudal mayor o igual a 2 l/seg. y menor de 5 l/seg. para uso industrial no energético y menor de 100 l/sg. para uso acuícola**

Proyecto donde se definan todas las obras a ejecutar, suscrito por técnico competente.

Fianza del 3% del presupuesto de ejecución material de las obras a ejecutar en la zona D.P.H.

**Caudal mayor o igual a 5 l/seg. para uso industrial y mayor de 100 l/seg. para uso acuícola.**

Trámite de competencia de proyectos: durante el plazo fijado en el B.O.P. correspondiente se aportará la documentación.

**3.4 ESPECÍFICA PARA ABASTECIMIENTO.**

Escritura de propiedad de los terrenos o autorización del propietario de los mismos.

Justificación de la capacidad para actuar del compareciente.

Censo de población, o en su defecto documento justificativo de las necesidades de aguas del núcleo poblacional.

Censo ganadero.

Número de Registro y número de Expediente de la solicitud de la preceptiva autorización de vertido, en caso de que no fuese poseedor de la misma.

Sistema de potabilización de las aguas, si fuese necesario.

Informe sanitario de la Consejería de Salud.

Documento justificativo de la imposibilidad de abastecimiento desde la red municipal.

**Población inferior a 50 hab.**

Croquis detallado y acotado de las obras de toma y resto de las instalaciones

Memoria explicativa del objeto a que hayan a ser dedicadas las aguas.

Hoja correspondiente al plano del Instituto Geográfico Nacional señalando el punto de toma.

Sistemas previstos de control del caudal solicitado.

**Población superior a 50 hab.**

Proyecto donde se definan todas las obras a ejecutar, suscrito por técnico competente.

**4 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE**

La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad.

**NO CONSIENTE** y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.



Agencia Tributaria  
www.agenciatributaria.es

Delegación de GRANADA  
OFICINA DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
AV CONSTITUCION, 1  
18071 GRANADA (GRANADA)  
Tel. 958294411  
Fax. 958294989

Delegación de GRANADA

Nº de Remesa: 00009190827



9028010852 Nº Certificado: 0919082700662

CDAD REG LAS HUERTAS DE LOS GUAJARES  
CALLE LOS LLANOS 4  
GUAJAR ALTO  
18615 GUAJARES (LOS)  
GRANADA

### COMUNICACIÓN DE TARJETA ACREDITATIVA DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF)

Con esta comunicación se le envía la tarjeta acreditativa de su número de identificación fiscal (NIF), que figura en la parte inferior de este documento.  
Este documento tiene plena validez para acreditar su número de identificación fiscal (NIF). Asimismo, si le resulta más cómodo, puede recortar la tarjeta que figura en la parte inferior y que posee los mismos efectos acreditativos que el documento completo.  
La validez de las tarjetas acreditativas del NIF puede comprobarse en la página web de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es), accediendo a: Oficina Virtual / Otros Trámites / Certificaciones tributarias / Sin certificado de usuario / Comprobación de la autenticidad de las Tarjetas de Identificación Fiscal con código electrónico.  
El NIF que le ha sido asignado tiene carácter provisional. Le recordamos que tiene la obligación de aportar la documentación pendiente necesaria para la asignación del NIF definitivo.  
Recuerde que debe incluir su NIF en todos los documentos de naturaleza o con trascendencia tributaria que expida como consecuencia del desarrollo de su actividad, así como en todas las autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones o escritos que presente ante la Administración tributaria.

GRANADA, 20 de Octubre de 2009  
El Delegado de la A.E.A.T.

Francisco Ruiz



Agencia Tributaria  
www.agenciatributaria.es

### TARJETA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Número de Identificación Fiscal Provisional

**G18917013**

Denominación **CDAD REGANTES LAS HUERTAS DE LOS GUAJARES**

Razón Social

Anagrama Comercial:

Domicilio **CALLE LOS LLANOS, NUM. 4**

Social **GUAJAR ALTO**  
**18615 GUAJARES (LOS) - (GRANADA)**

Domicilio **CALLE LOS LLANOS, NUM. 4**

Fiscal **GUAJAR ALTO**  
**18615 GUAJARES (LOS) - (GRANADA)**

Administración de la AEAT **18142 MOTRIL**  
Fecha N.I.F. **Provisional: 20-10-2009**

Código Electrónico:

**183A6439060F2DA2**



Agencia Andaluza del Agua  
**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

*Los Guajeros*

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Agencia Andaluza del Agua
	22 FEB 2010 1876
	REGISTRO GENERAL DIRECCIÓN PROVINCIAL GRANADA

**COPIA**

S/REF.  
N/REF. GR-25028 DPH  
FECHA Granada, 27 de enero de 2010  
ASUNTO: Petición de documentación

MARIA BAUTISTA GONZALEZ  
AVDA. ANDALUCIA, 4, 1º C  
18600 MOTRIL  
GRANADA

En relación con la concesión de aguas solicitada en este Organismo a efectos de poder continuar la tramitación del expediente es necesario que acrediten fehacientemente que explotaban el manantial antes de la entrada en vigor del vigente Plan Hidrológico de Cuenca, para ello deberán aportar como medios de prueba alguno de los siguientes:

- Libro de apeos o escrituras con fecha, en las que se indique que esas parcelas ya eran de riego desde el aprovechamiento que se quiere legalizar en las fechas que indican
- Fotografías terrestres o aéreas
- Testimonios históricos
- Cuantos otros medios de prueba estimen oportunos para acreditar que la zona de riego cuya concesión se pretende conseguir ya estaba en riego antes de 1996.

Además deberán presentar:

- Dotación del agua solicitada acorde al destino de la misma.
- Memoria explicativa del objeto a que hayan a ser dedicadas las aguas
- Croquis detallado y acotado de las obras de toma y resto de las instalaciones
- Hoja correspondiente al plano del Instituto Geográfico Nacional señalando el punto de toma.
- Plano catastral en el que aparezcan señaladas las parcelas incluidas

EL JEFE DE SERVICIO DE DOMINIO PÚBLICO  
HIDRÁULICO Y CALIDAD DE AGUAS DE GRANADA



*[Signature]*  
Fdo.: Germán Ríos García

MARIA BAUTISTA GONZALEZ

AVDA ANDALUCIA 4 1º C

18600 MOTRIL

GRANADA



EXPEDIENTE GR 25028 DPH/MCH

En relación a la documentación requerida al objeto de obtener concesión de aguas subterráneas solicitada por la comunidad de usuarios Pago de las Huertas se adjunta la documentación requerida que consta de:

Certificados que acreditan el uso del agua desde antes del año 1996

Memoria solicitando una dotación de agua inferior a la inicial siendo esta de 0.25l/s

Croquis detallado de la situación de al alberca existente, no habiendo ningún tipo de instalación auxiliar ni equipos de bombeo al tratarse de un manantial.

Hoja correspondiente al Plano de Instituto Geografico Nacional señalando la situación del manantial.

Plano catastral en el que aparecen señaladas las parcelas, propietarios y referencias catastrales.

Sin más reciban un cordial saludo.

Maria Bautista González

## **AYUNTAMIENTO DE LOS GUÁJARES (GRANADA)**

Avda. Doctor Alcántara 39, 18615 Los Guájares

Tlfno 958-62-90-01 Fax 958-62-90-53

Francisco Díaz Díaz, 2º Teniente-Alcalde del Ayuntamiento de Los Guájares, Granada, y tras las averiguaciones llevadas a cabo por la persona que suscribe,

### **INFORMO:**

Que en el Pago de Los Huertos o Alberquilla del término municipal de Guájar Alto (Los Guájares, Granada), existe una alberca de la que se abastecen para riego los huertos existentes en dicha parcela.

Igualmente informo que en el pago de Los Paules del citado término municipal, hay otra alberquilla de la que tradicionalmente han venido complementando el riego las Parcelas 186-188-189 y 194 del Polígono 12.

Esta agua almacenada en dichas albercas ha venido siendo utilizada para riego desde tiempo inmemorial y hasta la fecha.

En Los Guájares, a 29 de Diciembre de 2010.

2º Teniente Alcalde



Francisco Díaz Díaz

COMUNIDAD DE REGANTES  
VIRGEN DE LA AURORA  
(Corporacion de Derecho Público)

-----  
CIF- G18207126

VICENTE GONZALEZ GONZALEZ, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE  
REGANTES VIREGEN DE LA AURORA DE GUAJAR ALTO.-----

CERTIFICA: Que en el Pago de Los Huertos o Alberquilla del termino de Guajar Alto (Los Guajares-Granada), existe una alberca de la que se abastecen para riego, los huertos existentes en dicha parcelas.

Igualmente certifico que en el pago de Los Paules del citado termino municipal, hay otra alberquilla de la que tradicionalmente han venido complemntando el riego las parcelas 186 - 188 - 189 y 194 del Poligono 12.

Este agua almacenada en dichas albercas ha venido siendo utilizada para riego desde tiempo inmemorial y hasta la fecha..

Y para que conste y a petición de los interesados, firmo el presente en los Guajares a diecisiete de Noviembre del año dos mil diez.



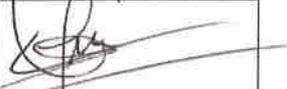
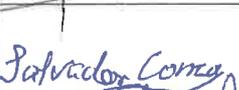
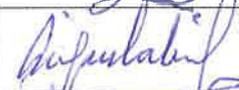
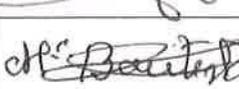
Fdo: Vicente Gonzalez Gonzalez

### COMUNIDAD DE USUARIOS LAS HUERTAS

En relación a la concesión de aguas solicitadas a la Agencia Andaluza del Agua con número de Rerencia GR-25028DPH:

Sirva la presente declaración como TESTIMONIO HISTÓRICO para acreditar que las parcelas de los miembros de la comunidad de usuarios "LAS HUERTAS" venían siendo de riego desde mucho tiempo antes del año 1996.

Para ello firman el presente documento los siguientes usuarios:

Nombres y Apellidos	DNI	FIRMA
<b>MARIA DÍAZ OLIVEROS</b>	<b>38366667</b>	
<b>CELESTINO GUERRERO RODRÍGUEZ</b>	<b>23704081-M</b>	
<b>SALVADOR CORREA FERNÁNDEZ</b>	<b>23704068-S</b>	
<b>MIGUEL GALIANO PEREZ</b>	<b>23724936-E</b>	
<b>SEGISMUNDO LUIS CORREA GUERERO</b>	<b>24130518-E</b>	
<b>CONCEPCION BAUTISTA GONZALEZ</b>	<b>3766004-N</b>	
<b>MARIA BAUTISTA GONZALEZ</b>	<b>23766005-J</b>	

OTROS TESTIMONIOS:

Nombres y Apellidos	DNI	FIRMA	OBSERBACIONES

**DOTACION DEL AGUA SOLICITADA ACORDE AL DESTINO DE LA MISMA Y MEMORIA EXPLICATIVA DEL OBJETO AL QUE HAYAN DE SER DEDICADAS LAS AGUAS**

Después de medición realizada se estima un caudal continuo de 0.25 l/s el cual se solicita sea el caudal de la concesión.

$$x = 444336$$

$$y = 4078973$$

Se trata de unas parcelas dedicadas a cultivos de huerta. Se dispone de una pequeña alberca desde la que cada regante deriva agua a su parcela según acuerdo entre ellos.

Estas aguas se vienen utilizando desde siempre y como mínimo antes del año 1996 tal y como se certifica por diferentes medios.

En los Guajares a 14 de enero de 2011



Fdo Maria Bautista González



MARIA DÍAZ OLIVEROS SUPERFICIE 73 M2

CELESTINO GUERRERO RODRIGUEZ SUPERFICIE 478 M2

MIGUEL GALIANO LÓPEZ SUPERFICIE 155 M2

SALVADOR CORREA FERNANDEZ SUPERFICIE 103 M2

SEGISMUNDO LUIS CORREA GUERREO SUPERFICIE 301 M2

CONCEPCION BAUTISTA GONZALEZ Y MARIA BAUTISTA  
GONZALEZ SUPERFICIE 225 M2



#### REFERENCIAS CATASTRALES

MARIA DIAZ OLIVEROS 4390801VF4749A0001JU

CELESTINO GUERRERO RODRIGUEZ 4390803VF4749A0001SU

CELESTINO GUERRERO RODRIGUEZ 4390801VF4749A0001WU

MIGUEL GALIANO LÓPEZ 4390805VF4749A0001UU

SALVADOR CORREA FERNANDEZ 4390806VF4749A0001HU

SEGISMUNDO LUIS CORREA GUERREO 4390804VF4749A0001ZU

SEGISMUNDO LUIS CORREA GUERREO 4390804VF4749A0001ZV

CONCEPCION BAUTISTA GONZALEZ Y MARIA BAUTISTA

GONZALEZ 4390809VF4749A0001BU

SOLICITUD CONCESION AGUAS SUBTERRANEAS < 4L/S COMUNIDAD DE USUARIOS PAGO DE LAS HUERTAS

INGENIERO AGRÓNOMO: PEDRO J. RAMOS MARTINEZ

COLEGIADO N° 2486

Firma:

PETICIONARIO:

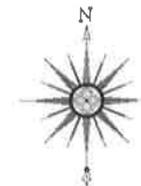
D° MARIA DIAZ OLIVEROS

ENERO DE 2011

E: S/E

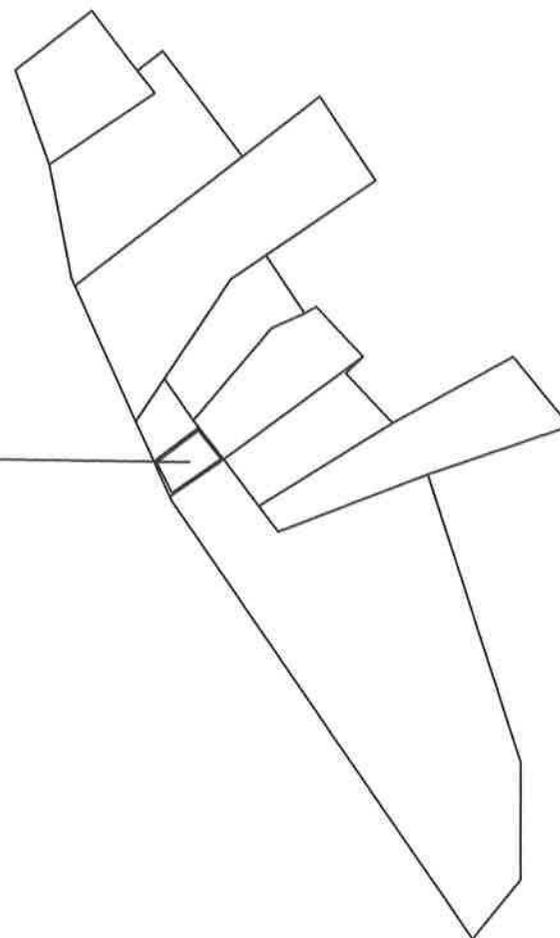
PARCELAS CATASTRALES

PLANO N°  
1



PEQUEÑA ALBERCA DONDE NACE  
EL AGUA 6X5X1,8

NO EXISTEN OBRAS O  
INSTALACIONES, SE DERIVA  
EL AGUA A CADA PARCELA  
MEDIANTE UNA GOMA DE  
POLIETILENO



SOLICITUD CONCESION AGUAS SUBTERRANEAS < 4L/S COMUNIDAD DE USUARIOS PAGO DE LAS HUERTAS

INGENIERO AGRÓNOMO: PEDRO J. RAMOS MARTINEZ

COLEGIADO N° 2486

Firma:

PETICIONARIO:

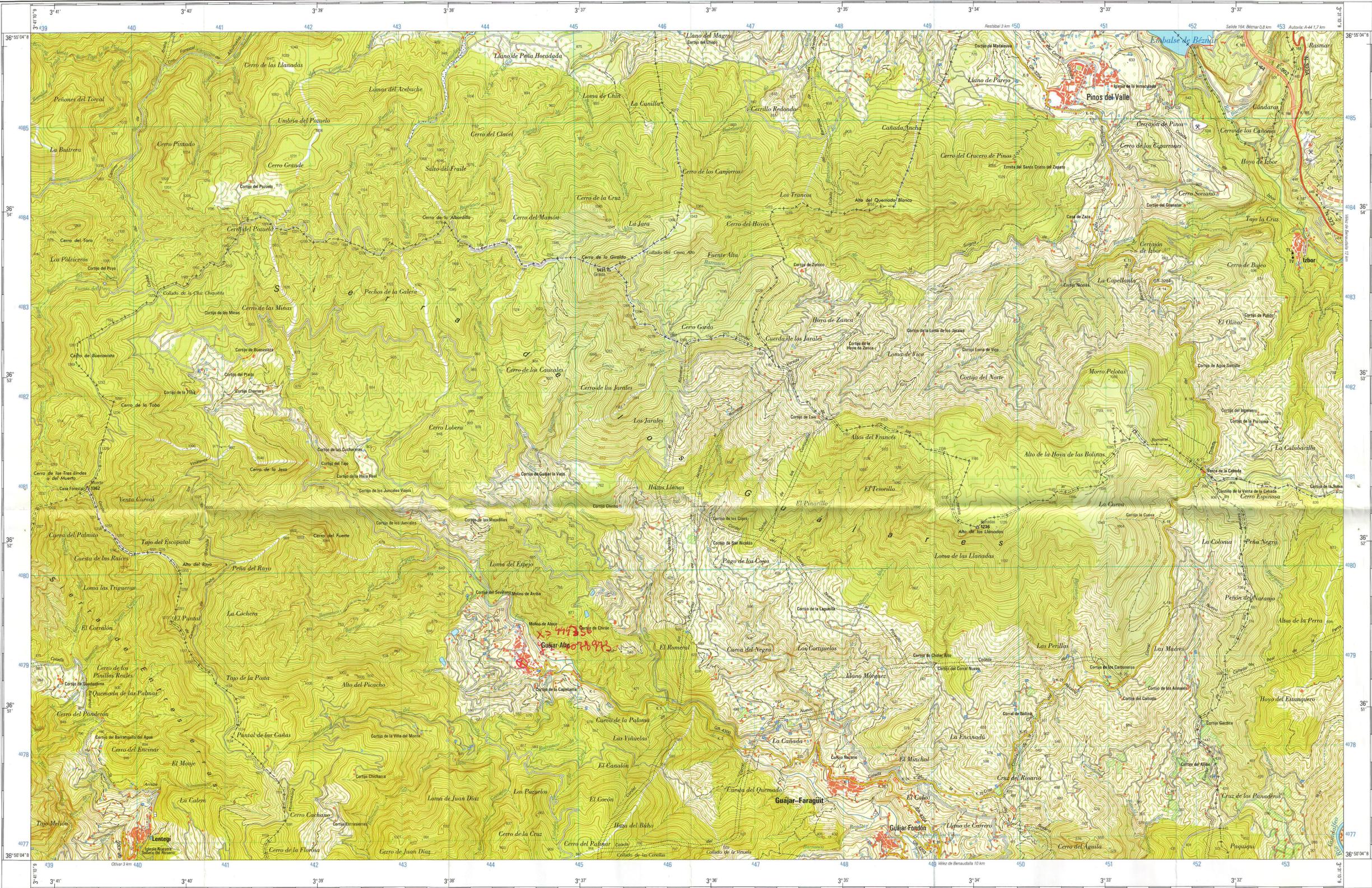
D° MARIA DÍAZ OLIVEROS

ENERO DE 2011

E: S/E

CROQUIS PARCELAS

PLANO N°  
2



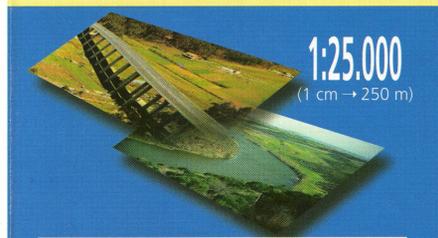
**TÉRMINOS MUNICIPALES**

GRANADA	Cód. INE	Nombre Municipio	
	18 150	Padul	
	18 001	Algrón	
	18 007	Albaladejás	
	18 013	Alhama de Granada	
	18 014	Alhambra	
	18 020	Arenas del Rey	
	18 071	Dúrcal	
	18 107	Jayena	
	18 118	Lanjarón	
	18 119	Lecrín	
	18 120	Lentegui	
	18 143	Nigüelas	
	18 148	Órbiz	
	18 150	Padul	
	18 184	Válor de Benasulada	
	18 902	El Valle	
	18 908	Los Guájaros	
	18 908	Villanueva	
	18 910	El Pinar	
		MÁLAGA	
		Cód. INE	
		Nombre Municipio	
		045	148
		053	120
		075	806
			910
			116
			184

EDITA Y COMERCIALIZA  
**CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA**  
General Ibáñez de Ibero, 3. 28003 MADRID  
Teléfono: +34 91 597 94 53 Fax: +34 91 553 29 13  
http://www.cniig.es e-mail: consulta@cniig.es  
Catálogo de Publicaciones Oficiales  
http://www.060.es



**MTN25 1041-IV**  
Mapa Topográfico Nacional de España  
Los Guájaros



**SIGNOS CONVENCIONALES**

<b>Carreteras</b> Autopista. Autovía. Nacional. Autonomía 1ª orden. Autonomía 2ª orden. Autonomía 3ª orden y otras. En construcción. Pistas. Vía de urbanización. Estación de servicio. Caminos. Sendas. Vía pecuaria. Sendero de Gran Recorrido. <b>Ferrocarriles</b> Alta velocidad. Electrificado. Vía ancho normal. Doble, sencilla. Vía estrecha. Doble, sencilla. En construcción. Abandonado. Estación. Tnel. <b>Límites de divisiones administrativas</b> Nación. Comunidad Autónoma.	<b>Provincia. Municipio.</b> Línea límite pendiente de acuerdo. Parque Nacional. Parque Natural. <b>Hidrografía</b> Curso de agua permanente, intermitente. Canales, acequias: >3 m, 1-3 m, <1 m. Conducción subterránea. Drenaje. Ruedas o aluviones. Curva batimétrica. <b>Altimetría</b> Curvas de nivel. Interpoladas. Depresión. Tsunami. Terapéj. Vertederos, escobres. <b>Signos especiales</b> Conducción de combustible: superf., subter. Télefono. Cinta transportadora. Línea eléctrica: >110 kV y <110 kV. Acueducto. Sifón.	<b>Alambros. Tapia. Muro de contención (líquid).</b> Vertice geodésico: PERGENTE, ROD. Cantera. Mina. Mina a cielo abierto. Estación espacial. Repetidor. Antena. Cueva natural, industrial, habitada. Restos arqueológicos. Camping. Pista deportiva. Torre de observación. Depósito de combustible. Molino de viento, de agua. Faro. Central eléctrica. Hidráulica. Aerogenerador. Patarinar. Cruz asilada. Cementerio. Iglesia y caperario. Edificio religioso cristiano. Edificio en ruinas. Canal. Edificio aislado, singular, agrícola o industrial. Pilar de toros. Castillo. Monumento. Pozo. Fuente. Manantial. Depósito de agua: elevado, a nivel del suelo. Depuradora. Estanque o piscina.
--	---	---

**1 : 25.000**  
Escala gráfica: 1:25,000  
Eliipsoides: internacional. Proyección U.T.M. Datum europeo 1950. Las longitudes están referidas al meridiano de Greenwich.  
Las altitudes se refieren al nivel medio del Mediterráneo en Alicante. Equidistancia de las curvas de nivel 10 metros.  
Las coordenadas en azul corresponden a la cuadrícula kilométrica U.T.M.

**DATOS PARA EL CENTRO DE LA HOJA**  
Valor medio de la declinación magnética para el 1 de Enero de 2009  $\omega = 1'46''$  Oeste  
La declinación disminuye cada año 7,7  
Huso 30. Convergencia de la cuadrícula  $\omega = -0'21'43''$   
Factor de escala = 0,99936

Agradecemos al público usuario la colaboración en la localización de posibles errores y omisiones.  
© INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL. Subd. Gral. de Producción Cartográfica. C/ General Ibáñez de Ibero, 3. 28003 Madrid.

**NÚCLEOS DE POBLACIÓN**

Capital de provincia >200.000 hab.	<b>MADRID</b>
Capital de provincia <200.000 hab.	<b>CÁCERES</b>
Capital de municipio >50.000 hab.	<b>LINARES</b>
Capital de municipio >10.000 hab.	<b>Tudela</b>
Capital de municipio >2.000 hab.	<b>Lardero</b>
Capital de municipio >500 hab.	<b>Priego</b>
Capital de municipio <500 hab.	<b>Espejuy</b>
Entidad de población y urbanizaciones >500 hab.	<b>Algida</b>
Entidad de población y urbanizaciones >50 hab.	<b>Rodiana</b>
Entidad de población y urbanizaciones <50 hab.	<b>Pando</b>
Entidad colectiva, parroquia, concejo y otros.	<b>Outeiro</b>
Barrios menores y otros núcleos.	<b>La Estación</b>
Edificación aislada: casa, ermita y otros.	<b>Ermita de San José</b>

**USOS DEL SUELO**

Frondosas	Coníferas	Matos	Matorral o matorral	Prados y pastos
Tenaces claros	Claro con árboles	Olivar	Vino	Vino-Olivar
Viveros y terreno claro	Viveros con frutales	Frutales	Cítricos	Regadío
Regadío y frutales	Intermedios	Arrozales	Marismas	Parques y jardines

**VÉRTICES GEODÉSICOS**

NOMBRE	ORDEM	X <sub>cm</sub>	Y <sub>cm</sub>	H
Llanadas	ROI	449.536	4.080.446	1.236
Muerto	ROI	439.466	4.080.976	1.362
Grado	ROI	445.392	4.083.353	1.431

Producción e impresión: INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL  
Reservados todos los derechos que marca la ley.  
Prohibida la reproducción total o parcial sin autorización expresa.  
Depósito Legal: M-25.980-2010. NPO: 162-09-001-3



S/REF.

N/REF.

FECHA

ASUNTO: Petición de documentación

GR-25028 DPH

Granada, 27 de enero de 2010

MARIA BAUTISTA GONZALEZ

AVDA. ANDALUCIA, 4, 1º C

18600 MOTRIL

GRANADA

En relación con la concesión de aguas solicitada en este Organismo a efectos de poder continuar la tramitación del expediente es necesario que acrediten fehacientemente que explotaban el manantial antes de la entrada en vigor del vigente Plan Hidrológico de Cuenca, para ello deberán aportar como medios de prueba alguno de los siguientes:

- Libro de apeos o escrituras con fecha, en las que se indique que esas parcelas ya eran de riego desde el aprovechamiento que se quiere legalizar en las fechas que indican
- Fotografías terrestres o aéreas
- Testimonios históricos
- Cuantos otros medios de prueba estimen oportunos para acreditar que la zona de riego cuya concesión se pretende conseguir ya estaba en riego antes de 1996.

Además deberán presentar:

- Dotación del agua solicitada acorde al destino de la misma.
- Memoria explicativa del objeto a que hayan a ser dedicadas las aguas
- Croquis detallado y acotado de las obras de toma y resto de las instalaciones
- Hoja correspondiente al plano del Instituto Geográfico Nacional señalando el punto de toma.
- Plano catastral en el que aparezcan señaladas las parcelas incluidas

EL JEFE DE SERVICIO DE DOMINIO PÚBLICO  
HIDRÁULICO Y CALIDAD DE AGUAS DE GRANADA

Fdo.: Germán Ríos García

Identificación de Origen

Fecha 23/02/2010  
Oficina: AAA DIRECCION PROVINCIAL GR

Identificación de Destino

Unidad Orgánica: CONSEJERIAS-ORGANISMOS

N.Salida	Fecha	U.O. Origen	Asunto	Resumen
2010160800001876	22/02/2010	2032/00600/00000-AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA		CONCESION DE AGUAS SOLICITADA EN ESTE ORGANISMO

**DILIGENCIA: SE HAN RECIBIDO TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN ESTE DOCUMENTO**

Fdo.:





S/REF.  
 N/REF. GR-25028 DPH/ mch  
 FECHA GRANADA a 10 de noviembre de 2009  
 ASUNTO: Notificación de entrada en el registro



MARIA BAUTISTA GONZALEZ  
 AVDA. ANDALUCIA, 4 1º C  
 18600 MOTRIL (GRANADA)



**Expediente:** Concesiones de aguas subterráneas < de 4 l/seg..  
**Referencia:** GR-25028  
**Fecha de entrada en el Organismo:** 28-10-09  
**Peticionario:** CONVENIO DE USUARIOS LAS HUERTAS

De conformidad con el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E.nº 285, de fecha 27 de noviembre de 1992 y B.O.E nº 12, de 14 de enero de 1999), se pone en su conocimiento que su petición se tramita bajo la referencia arriba indicada.

De igual modo, se le notifica que el plazo para resolver y notificar los procedimientos relativos a su petición es de 18 meses, de conformidad con la disposición adicional sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (B.O.E. nº 176 de 24 de julio de 2001), excepto los previstos en el art. 68 del citado texto; sin perjuicio de las suspensiones del plazo en que se incurriere en virtud del art. 42.5 Ley 30/92.

La inclusión dentro del art. 43.2 Ley 30/92 del presente procedimiento, conlleva que el silencio administrativo deba entenderse desestimatorio para el interesado. No obstante, la desestimación del silencio administrativo no impide la obligación de resolver inherente a toda Administración Pública sin vinculación alguna al sentido del silencio (art. 43.4 apartado b) Ley 30/92). Una vez producido el silencio administrativo, el interesado podrá hacer valer sus derechos como mejor convenga a sus intereses, pudiendo interponer los recursos administrativos que procedan según la legislación vigente.

LA ASESORA TECNICA,



Fdoº: Alicia Gil Velasco



Agencia Andaluza del Agua  
**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

*RECIBÍ,*

*COPIA*

<b>S A L I D A</b>	JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Agencia Andaluza del Agua
	17 NOV 2009 9911
	REGISTRO GENERAL DIRECCIÓN PROVINCIAL GRANADA

S/REF.  
 N/REF. GR-25028 DPH/ mch  
 FECHA GRANADA a 10 de noviembre de 2009  
 ASUNTO: Notificación de entrada en el registro



MARIA BAUTISTA GONZALEZ  
 AVDA. ANDALUCIA, 4 1º C  
 18600 MOTRIL (GRANADA)



**Expediente:** Concesiones de aguas subterráneas < de 4 l/seg..  
**Referencia:** GR-25028  
**Fecha de entrada en el Organismo:** 28-10-09  
**Peticionario:** CONVENIO DE USUARIOS LAS HUERTAS

De conformidad con el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E.nº 285, de fecha 27 de noviembre de 1992 y B.O.E nº 12, de 14 de enero de 1999), se pone en su conocimiento que su petición se tramita bajo la referencia arriba indicada.

De igual modo, se le notifica que el plazo para resolver y notificar los procedimientos relativos a su petición es de 18 meses, de conformidad con la disposición adicional sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (B.O.E. nº 176 de 24 de julio de 2001), excepto los previstos en el art. 68 del citado texto; sin perjuicio de las suspensiones del plazo en que se incurriere en virtud del art. 42.5 Ley 30/92.

La inclusión dentro del art. 43.2 Ley 30/92 del presente procedimiento, conlleva que el silencio administrativo deba entenderse desestimatorio para el interesado. No obstante, la desestimación del silencio administrativo no impide la obligación de resolver inherente a toda Administración Pública sin vinculación alguna al sentido del silencio (art. 43.4 apartado b) Ley 30/92). Una vez producido el silencio administrativo, el interesado podrá hacer valer sus derechos como mejor convenga a sus intereses, pudiendo interponer los recursos administrativos que procedan según la legislación vigente.

LA ASESORA TECNICA,



*Alicia Gil Velasco*

Fdoº: Alicia Gil Velasco

## RÉGIMEN DE COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS PÚBLICAS MEDIANTE CONVENIO ESPECÍFICO (ART 73.5 LEY DE AGUAS)

---

Cuando la modalidad o las circunstancias y características del aprovechamiento lo aconsejen, o cuando el número de partícipes sea reducido, el régimen de Comunidad podrá ser sustituido por el que se establezca en Convenios específicos, que deberán ser aprobados por el Organismo de Cuenca (Confederación Hidrográfica).

Se aplicará, en todo caso este artículo cuando el número de partícipes se inferior a veinte. Cualquier otro supuesto exigirá la adecuada justificación ante el Organismo de Cuenca.

Es condición esencial para su aprobación por el Organismo de Cuenca que el Convenio esté suscrito por todos los usuarios.

## CONVENIO DE RIEGOS

### **CONVENIO DE RIEGOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES EN FORMACIÓN DENOMINADA LAS HUERTAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS GUÁJARES, PROVINCIA DE GRANADA.**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 73.5 de la Ley de Aguas y 203 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se reunieron en la localidad de Guájar Alto, municipio de Los Guájares, Doña María Díaz Oliveros, Don Celestino Guerrero Rodríguez, Don Miguel Galiano Pérez, Don Salvador Correa Fernández, Don Segismundo Luis Correa Guerrero, Doña Concepción Bautista González y Doña María Bautista González, todos ellos partícipes que forman la citada Comunidad de Regantes, con el fin de suscribir el Convenio de Riegos, conforme a las normas señaladas y con arreglo a las siguientes

#### **ESTIPULACIONES:**

##### **1ª DENOMINACIÓN.**

**La Comunidad se denominará Las Huertas, y tendrá su domicilio fiscal en Calle Los Llanos nº 4 de Los Guájares 18615 de Granada**

##### **2ª RELACIÓN DE PARTICIPES CON EXPRESIÓN DE LA SUPERFICIE REGADA DE CADA UNO.**

**Integran el Grupo los siguientes partícipes**

Nombres y Apellidos	Superficie Regada en M2	Caudal utilizado en l/s
<b>MARIA DÍAZ OLIVEROS</b>	<b>73</b>	
<b>CELESTINO GUERRERO RODRÍGUEZ</b>	<b>478</b>	
<b>SALVADOR CORREA FERNÁNDEZ</b>	<b>103</b>	
<b>MIGUEL GALIANO PEREZ</b>	<b>155</b>	

<b>SEGISMUNDO LUIS CORREA GUERERO</b>	<b>301</b>	
<b>CONCEPCION BAUTISTA GONZALEZ</b>	<b>225</b>	
<b>MARIA BAUTISTA GONZALEZ</b>	<b>225</b>	
<b>Total M2 y litros/segundo</b>	<b>1.560 M2</b>	<b>3 l/s</b>

**3° SOMERA DESCRIPCIÓN DE LA TOMA DE AGUAS Y CONDUCCIONES:**

**Estas parcelas se regarán con las aguas procedentes de la parcela de Doña Concepción Bautista González .**

**4ª CARGOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES, FORMA DE DESIGNACIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS MISMOS.**

**Los cargos de la referida Comunidad de Regantes son los siguientes:**

**Presidente: María Bautista González**

**Secretario: Celestino Guerrero Rodríguez**

**Estos cargos serán renovados cada 4\_años, si alguno de los interesados lo solicita. La votación será por mayoría absoluta de todos los partícipes.**

**5ª TURNOS DE RIEGO**

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Empieza</b>	<b>Termina</b>	<b>Días Semana.</b>
<b>Cada 3 días.</b>			

**6ª RÉGIMEN DE LIMPIAS Y MONDAS.**

Se establece según los usos y costumbres de la localidad de Guájar Alto, término municipal de Los Guájares, que cada regante limpiara todos los años y siempre que fuese necesario su trozo de acequia si la hubiere, y en caso de tubería de presión de hormigón centrifugado, cuidará de la presión a soportar en su caso y de los daños que por acción y omisión causare. Las cosas comunes serán pagadas proporcionalmente a la extensión superficial de cada zona regable.

#### **7ª CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y NUEVA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES.**

La conservación de la captación, elevación, arqueta módulo-regulador y tuberías de conducción necesarias, así como las reparaciones y nuevas construcciones de obras que sean necesarias, serán pagadas igualmente con arreglo a la superficie regable de cada uno.

#### **8ª DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS DE LA COMUNIDAD**

La distribución de otros tipos de gastos de la Comunidad de Regantes se hará con arreglo a la extensión de cada regante.

#### **9ª INFRACCIONES DEL CONVENIO**

Serán consideradas infracciones del Convenio.

- a) La derivación de agua por tomas existentes o no, sin que le corresponda según el turno que se establece en el convenio.
- b) Cualquier infracción a las estipulaciones en este Convenio, o en general cualquier abuso o exceso, aunque en el mismo no esté previsto, que ocasione perjuicios a la Comunidad de Regantes. Lo que será determinado por votación según la mayoría absoluta, imponiendo la sanción que considere oportuna.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, firman el presente Convenio de Riego, los partícipes de la Comunidad de Regantes Las Huertas

En Guájar Alto, Los Guájares

Nombres y Apellidos	DNI	FIRMA
MARIA DÍAZ OLIVEROS	38.366667.	Maria
CELESTINO GUERRERO RODRÍGUEZ	23704081-M	Celestino
SALVADOR CORREA FERNÁNDEZ	23704068-5	Salvador Correa
MIGUEL GALIANO PEREZ	23724936-E	Miguel Galiano
SEGISMUNDO LUIS CORREA GUERERO	29130518 E	Segismundo Correa
CONCEPCION BAUTISTA GONZALEZ	23766004N	Concepcion
MARIA BAUTISTA GONZALEZ	23766005-J	Maria Bautista

## RÉGIMEN DE COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS PÚBLICAS MEDIANTE CONVENIO ESPECÍFICO (ART 73.5 LEY DE AGUAS)

---

Cuando la modalidad o las circunstancias y características del aprovechamiento lo aconsejen, o cuando el número de partícipes sea reducido, el régimen de Comunidad podrá ser sustituido por el que se establezca en Convenios específicos, que deberán ser aprobados por el Organismo de Cuenca (Confederación Hidrográfica).

Se aplicará, en todo caso este artículo cuando el número de partícipes se inferior a veinte. Cualquier otro supuesto exigirá la adecuada justificación ante el Organismo de Cuenca.

Es condición esencial para su aprobación por el Organismo de Cuenca que el Convenio esté suscrito por todos los usuarios.

## CONVENIO DE RIEGOS

### **CONVENIO DE RIEGOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES EN FORMACIÓN DENOMINADA LAS HUERTAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS GUÁJARES, PROVINCIA DE GRANADA.**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 73.5 de la Ley de Aguas y 203 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se reunieron en la localidad de Guájar Alto, municipio de Los Guájares el 20 de agosto de 2009, Doña María Díaz Oliveros, Don Celestino Guerrero Rodríguez, Don Miguel Galiano Pérez, Don Salvador Correa Fernández, Don Segismundo Luis Correa Guerrero, Doña Concepción Bautista González y Doña María Bautista González, todos ellos partícipes que forman la citada Comunidad de Regantes, con el fin de suscribir el Convenio de Riegos, conforme a las normas señaladas y con arreglo a las siguientes

#### **ESTIPULACIONES:**

##### **1ª DENOMINACIÓN.**

**La Comunidad se denominará Las Huertas, y tendrá su domicilio fiscal en Calle Los Llanos nº 4 de Los Guájares 18615 de Granada**

##### **2ª RELACIÓN DE PARTÍCIPES CON EXPRESIÓN DE LA SUPERFICIE REGADA DE CADA UNO.**

**Integran el Grupo los siguientes partícipes**

Nombres y Apellidos	Superficie Regada en M2	Caudal utilizado en l/s
<b>MARIA DÍAZ OLIVEROS</b>	<b>73</b>	
<b>CELESTINO GUERRERO RODRÍGUEZ</b>	<b>478</b>	
<b>SALVADOR CORREA FERNÁNDEZ</b>	<b>103</b>	
<b>MIGUEL GALIANO PEREZ</b>	<b>155</b>	

<b>SEGISMUNDO LUIS CORREA GUERERO</b>	<b>301</b>	
<b>CONCEPCION BAUTISTA GONZALEZ</b>	<b>225</b>	
<b>MARIA BAUTISTA GONZALEZ</b>	<b>225</b>	
<b>Total M2 y litros/segundo</b>	<b>1.560 M2</b>	<b>3 l/s</b>

### **3º SOMERA DESCRIPCIÓN DE LA TOMA DE AGUAS Y CONDUCCIONES:**

Estas parcelas se regarán con las aguas procedentes de la parcela de Doña Concepción Bautista González .

### **4ª CARGOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES, FORMA DE DESIGNACIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS MISMOS.**

Los cargos de la referida Comunidad de Regantes son los siguientes:

**Presidente: María Bautista González**

**Secretario: Celestino Guerrero Rodríguez**

Estos cargos serán renovados cada 4 años, si alguno de los interesados lo solicita.  
La votación será por mayoría absoluta de todos los partícipes.

### **5ª TURNOS DE RIEGO**

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Empieza</b>	<b>Termina</b>	<b>Días Semana.</b>
<b>Cada 3 días.</b>			

### **6ª RÉGIMEN DE LIMPIAS Y MONDAS.**

Se establece según los usos y costumbres de la localidad de Guájar Alto, término municipal de Los Guájares, que cada regante limpiara todos los años y siempre que fuese necesario su trozo de acequia si la hubiere, y en caso de tubería de presión de hormigón centrifugado, cuidará de la presión a soportar en su caso y de los daños que por acción y omisión causare. Las cosas comunes serán pagadas proporcionalmente a la extensión superficial de cada zona regable.

#### **7ª CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y NUEVA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES.**

La conservación de la captación, elevación, arqueta módulo-regulador y tuberías de conducción necesarias, así como las reparaciones y nuevas construcciones de obras que sean necesarias, serán pagadas igualmente con arreglo a la superficie regable de cada uno.

#### **8ª DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS DE LA COMUNIDAD**

La distribución de otros tipos de gastos de la Comunidad de Regantes se hará con arreglo a la extensión de cada regante.

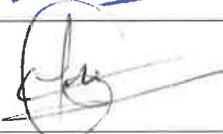
#### **9ª INFRACCIONES DEL CONVENIO**

Serán consideradas infracciones del Convenio.

- a) La derivación de agua por tomas existentes o no, sin que le corresponda según el turno que se establece en el convenio.
- b) Cualquier infracción a las estipulaciones en este Convenio, o en general cualquier abuso o exceso, aunque en el mismo no esté previsto, que ocasione perjuicios a la Comunidad de Regantes. Lo que será determinado por votación según la mayoría absoluta, imponiendo la sanción que considere oportuna.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, firman el presente Convenio de Riego, los partícipes de la Comunidad de Regantes Las Huertas

En Guájar Alto, Los Guájares

Nombres y Apellidos	DNI	FIRMA
MARIA DÍAZ OLIVEROS	38366667	
CELESTINO GUERRERO RODRÍGUEZ	23704081-11	
SALVADOR CORREA FERNÁNDEZ	23704068-5	Salvador Correa
MIGUEL GALIANO PEREZ	23724976E	Miguel Galiano
SEGISMUNDO LUIS CORREA GUERERO	24130518E	S. L. Correa
CONCEPCION BAUTISTA GONZALEZ	23766004N	Concepción Bautista
MARIA BAUTISTA GONZALEZ	23766005-1	Maria Bautista







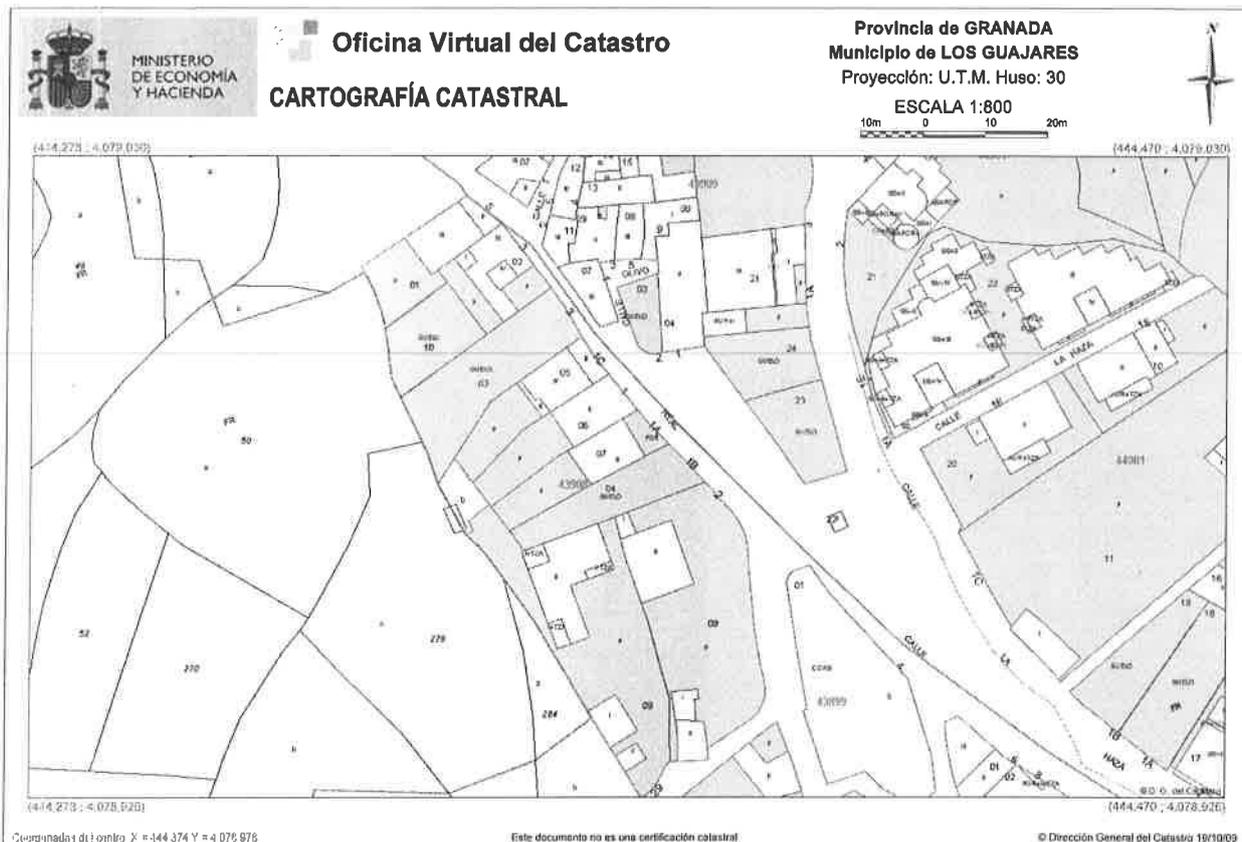



**ESPAÑA**  
**DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD**  
 38.366.667  
 EXPEDIDO A  
 D. María  
 DIAZ  
 OLIVEROS  
 POR LA  
 DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA  
 EQUIPO  
 Reg. n.º **059559C**

Nació en Guajar Alto prov. Granada  
 el 16 de agosto de 1919 hijo de Antonio  
 y de Marcela E. civil Prof.  
 domic. en Los Guajares prov. Granada  
 calle Biera (G. Alto)  
 Expedido en el Hospital de Ilorca prov. **VAUDEZ PERMANENTE**  
 el día de **17 NOV. 1989** 19  
 Gr. sanguíneo: M SEXO: M NO SABE  
 Firma del titular









MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y HACIENDA

SECRETARÍA  
DE ESTADO  
DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN  
GENERAL  
DEL CATASTRO

Oficina Virtual  
del Catastro

Solicitante: ARELLANO HELLIN ENCARNACION

NIF/CIF: 74720421E

Finalidad: Para aportar a la administracion. Solicitud de becas, ayudas a vivienda ...

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE  
**4390809VF4749A0001BU**

### DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN			
CL CASAS ALTAS [ALT] 29			
LOS GUAJARES [GRANADA]			
USO LOCAL PRINCIPAL		AÑO CONSTRUCCIÓN	
Residencial		1998	
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN		SUPERFICIE CONSTRUIDA (m <sup>2</sup> )	
100,000000		364	
VALOR SUELO (Eur)	VALOR CONSTRUCCIÓN (Eur)	VALOR CATASTRAL (Eur)	AÑO VALOR
23.223,20	67.732,50	90.955,70	2009

### DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		NIF
DIAZ DIAZ FRANCISCO		23766678L
BAUTISTA GONZALEZ CONCEPCION		23766004N
DOMICILIO FISCAL		
CL MEMORIA 4		
LOS GUAJARES 18615-GRANADA		
DERECHO		
100% de Propiedad		

### DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

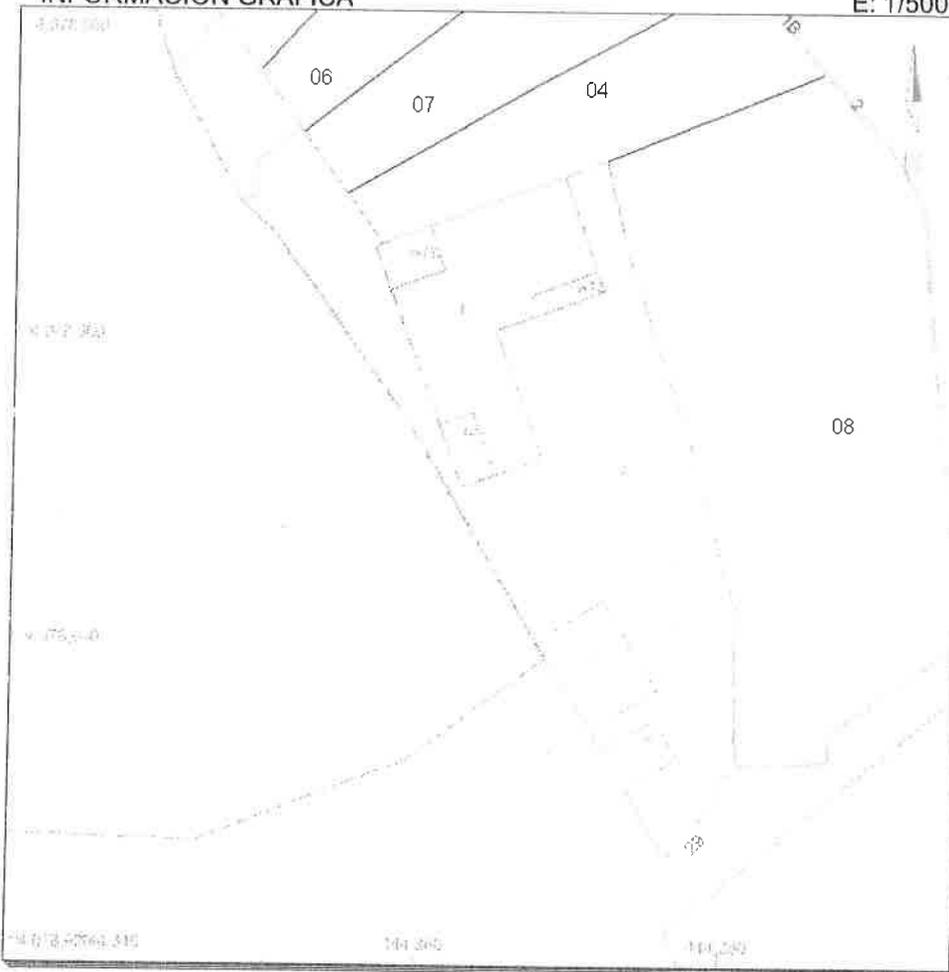
SITUACIÓN		
CL CASAS ALTAS [ALT] 29		
LOS GUAJARES [GRANADA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m <sup>2</sup> )	SUPERFICIE SUELO (m <sup>2</sup> )	TIPO DE FINCA
364	663	Parcela con un unico inmueble

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de LOS GUAJARES Provincia de GRANADA

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse a los efectos del uso declarado en la solicitud.

--- Límite de Manzana  
 --- Límite de Parcela  
 --- Límite de Construcciones  
 --- Mobiliario y aceras  
 --- Límite zona verde  
 --- Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Lunes , 16 de Marzo de 2009  
Este certificado puede ser verificado en:  
<http://ovc.catastro.meh.es>

Código Certificación: 2f97 f8fd 0750 01c2





REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE 4390809VF4749A0001BU

HOJA 1/2

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL (m²)
4390808VF4749A0001AU NIF: 24218208J	CL PARADA [ALT] 2 LOS GUAJARES [GRANADA] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GUERRERO ARNEDE M INMACULADA DOMICILIO FISCAL: CL FRAY BARTOLOME DE LAS CAS 4 PI:2 Pt:C LAS GABIAS 18110-GRANADA	688
4390807VF4749A0001WU NIF: --	CL REAL [ALT] 1[A] LOS GUAJARES [GRANADA] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GUERRERO MALDONADO CARMEN DOMICILIO FISCAL: --	184
4390806VF4749A0001HU NIF: 23704068S	CL REAL [ALT] 1 LOS GUAJARES [GRANADA] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CORREA FERNANDEZ SALVADOR DOMICILIO FISCAL: CL DALT 37 BADALONA 08911-BARCELONA	186
4390804VF4749A0001ZU NIF: 24130518E	CL REAL [ALT] 1[B] LOS GUAJARES [GRANADA] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CORREA GUERRERO SEGISMUNDO LUIS DOMICILIO FISCAL: CL INGENIERO SANTA CRUZ 36 PI:1 Pt:D GRANADA 18007-GRANADA	187
----- NIF: -----	----- APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LIMITE DE SUELO DE NATURALEZA URBANA	-----

Lunes , 16 de Marzo de 2009  
Este certificado puede ser verificado en:  
<http://ovc.catastro.meh.es>  
Código Certificación: 2f97 f8fd 0750 01c2





MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y HACIENDA

SECRETARÍA  
DE ESTADO  
DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN  
GENERAL  
DEL CATASTRO

Oficina Virtual  
del Catastro

**ANEXO**  
**RELACIÓN DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN**

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**4390809VF4749A0001BU**

**HOJA 1/1**

<b>Uso</b>	<b>Escalera</b>	<b>Planta</b>	<b>Puerta</b>	<b>Superficie. m<sup>2</sup></b>
ALMACEN	1	00	01	152
VIVIENDA	1	01	01	152
APARCAMIENTO	1	00	02	48
ALMACEN	1	01	02	12

Lunes , 16 de Marzo de 2009

Este certificado puede ser verificado en:

<http://ovc.catastro.meh.es>

Código Certificación: 2f97 f8fd 0750 01c2





MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y HACIENDA

SECRETARÍA  
DE ESTADO  
DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN  
GENERAL  
DEL CATASTRO

Oficina Virtual  
del Catastro

**ANEXO**  
**RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES**

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**4390809VF4749A0001BU**

**HOJA 2/2**

**NO SE HAN PODIDO DEDUCIR AUTOMÁTICAMENTE TODOS LOS COLINDANTES.  
SE DEBEN IDENTIFICAR VISUALMENTE EN LA CARTOGRAFÍA LOS QUE FALTAN.**

Lunes , 16 de Marzo de 2009  
Este certificado puede ser verificado en:  
<http://ovc.catastro.meh.es>  
Código Certificación: 2f97 f8fd 0750 01c2





MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y HACIENDA

SECRETARÍA  
DE ESTADO  
DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN  
GENERAL  
DEL CATASTRO

Oficina Virtual  
del Catastro

# CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de LOS GUAJARES Provincia de GRANADA

## REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

**4390804VF4749A0001ZU**

## DATOS DEL INMUEBLE

### LOCALIZACIÓN

**CL REAL [ALT] 1[B] Suelo**

**LOS GUAJARES 18195-GRANADA**

### USO LOCAL PRINCIPAL

**Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería**

### AÑO CONSTRUCCIÓN

--

### COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

**100,000000**

### SUPERFICIE CONSTRUIDA [m<sup>2</sup>]

--

## DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

### SITUACIÓN

**CL REAL [ALT] 1[B]**

**LOS GUAJARES [GRANADA]**

### SUPERFICIE CONSTRUIDA [m<sup>2</sup>]

--

### SUPERFICIE SUELO [m<sup>2</sup>]

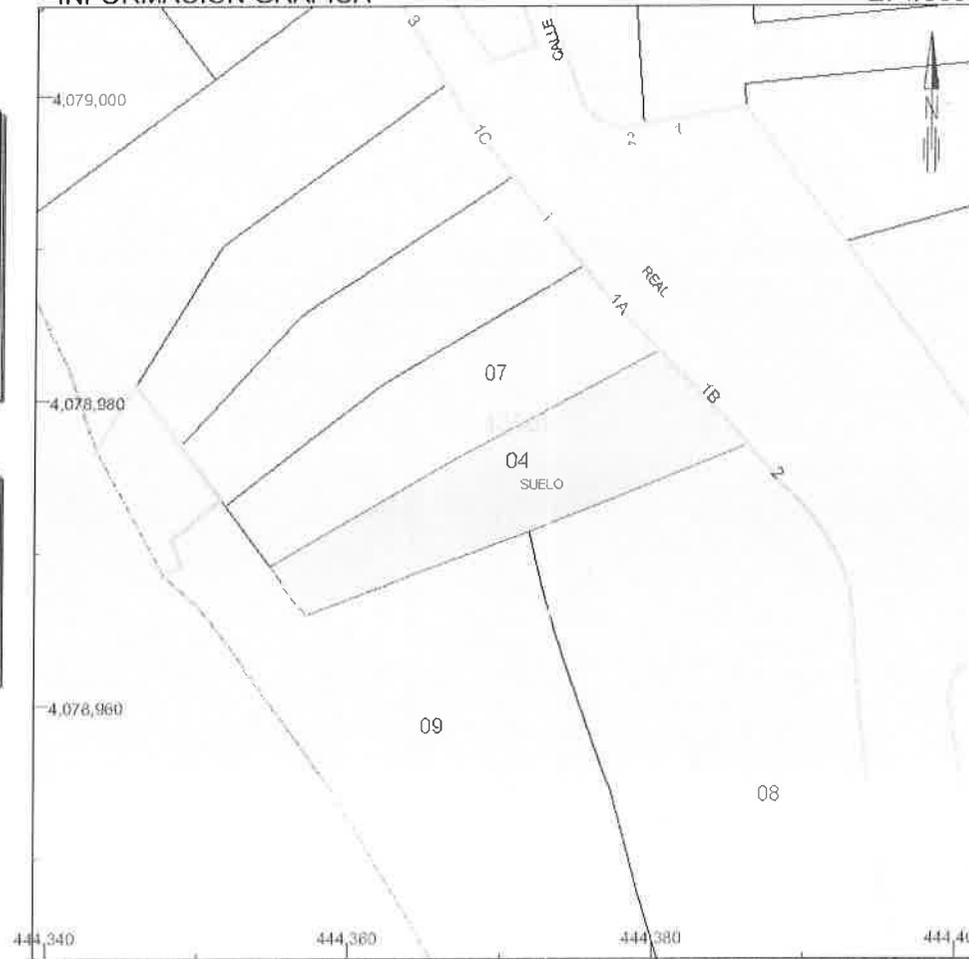
**187**

### TIPO DE FINCA

**Suelo sin edificar**

## INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/500



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la OVC.

444,400 Coordenadas UTM, en metros.  
 --- Límite de Manzana  
 --- Límite de Parcela  
 --- Límite de Construcciones  
 --- Mobiliario y aceras  
 --- Limite zona verde  
 --- Hidrografía

Lunes , 19 de Octubre de 2009

SEBISMUNDO LUIS CORREA GUERRERO



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y HACIENDA

SECRETARÍA  
DE ESTADO  
DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN  
GENERAL  
DEL CATASTRO

Oficina Virtual  
del Catastro

# CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de LOS GUAJARES Provincia de GRANADA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE  
**4390807VF4749A0001WU**

## DATOS DEL INMUEBLE

### LOCALIZACIÓN

CL REAL [ALT] 1[B]

LOS GUAJARES 18195-GRANADA

### USO LOCAL PRINCIPAL

Residencial

### AÑO CONSTRUCCIÓN

1997

### COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

### SUPERFICIE CONSTRUIDA [m<sup>2</sup>]

164

## DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

### SITUACIÓN

CL REAL [ALT] 1[A]

LOS GUAJARES [GRANADA]

### SUPERFICIE CONSTRUIDA [m<sup>2</sup>]

164

### SUPERFICIE SUELO [m<sup>2</sup>]

184

### TIPO DE FINCA

Parcela con un unico inmueble

## ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m <sup>2</sup>
VIVIENDA	1	00	01	70
ALMACEN	1	00	02	24
VIVIENDA	1	01	01	70

SEGISMUNDO LOIS CORREA GUERRERO

## INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/500



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la OVC.

444,380 Coordenadas UTM, en metros.  
 — Límite de Manzana  
 — Límite de Parcela  
 — Límite de Construcciones  
 — Mobiliario y aceras  
 — Límite zona verde  
 — Hidrografía

Lunes , 19 de Octubre de 2009



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y HACIENDA

SECRETARÍA  
DE ESTADO  
DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN  
GENERAL  
DEL CATASTRO

Oficina Virtual  
del Catastro

# CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de LOS GUAJARES Provincia de GRANADA

## REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

**4390806VF4749A0001HU**

## DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

**CL REAL [ALT] 1**

**LOS GUAJARES 18195-GRANADA**

USO LOCAL PRINCIPAL

**Residencial**

AÑO CONSTRUCCIÓN

**1995**

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

**100,000000**

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m<sup>2</sup>]

**166**

## DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN

**CL REAL [ALT] 1**

**LOS GUAJARES [GRANADA]**

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m<sup>2</sup>]

**166**

SUPERFICIE SUELO [m<sup>2</sup>]

**186**

TIPO DE FINCA

**Parcela con un unico inmueble**

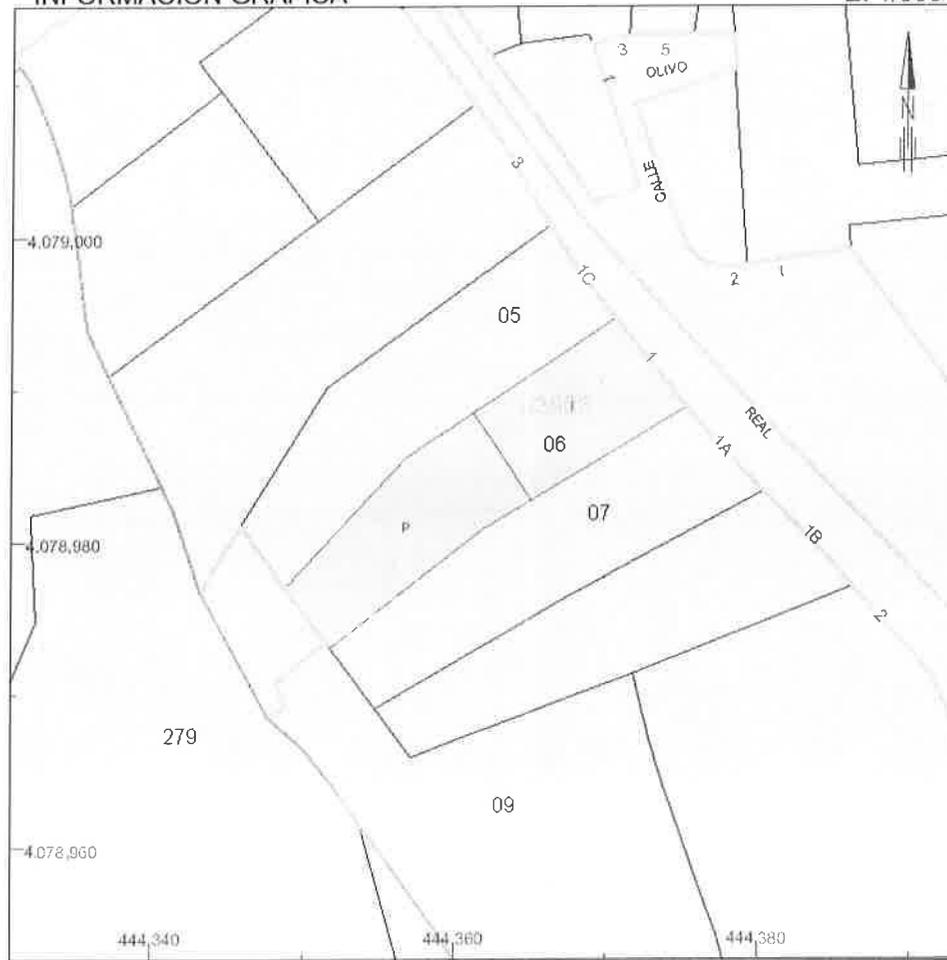
## ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m <sup>2</sup>
APARCAMIENTO	1	00	01	25
VIVIENDA	1	00	02	58
VIVIENDA	1	01	01	83

*SALVADOR CORREA FERNÁNDEZ*

## INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/500



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la OVC.

444,380 Coordenadas UTM, en metros.  
 --- Limite de Manzana  
 --- Limite de Parcela  
 --- Limite de Construcciones  
 --- Mobiliario y aceras  
 --- Limite zona verde  
 --- Hidrografia

Lunes , 19 de Octubre de 2009



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y HACIENDA

SECRETARÍA  
DE ESTADO  
DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN  
GENERAL  
DEL CATASTRO



Oficina Virtual  
del Catastro

# CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de LOS GUAJARES Provincia de GRANADA

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**4390805VF4749A0001UU**

## DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL REAL [ALT] 1[C]

LOS GUAJARES 18195-GRANADA

USO LOCAL PRINCIPAL

Residencial

AÑO CONSTRUCCIÓN

1997

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m<sup>2</sup>]

247

## DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN

CL REAL [ALT] 1[C]

LOS GUAJARES [GRANADA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m<sup>2</sup>]

247

SUPERFICIE SUELO [m<sup>2</sup>]

188

TIPO DE FINCA

Parcela con un unico inmueble

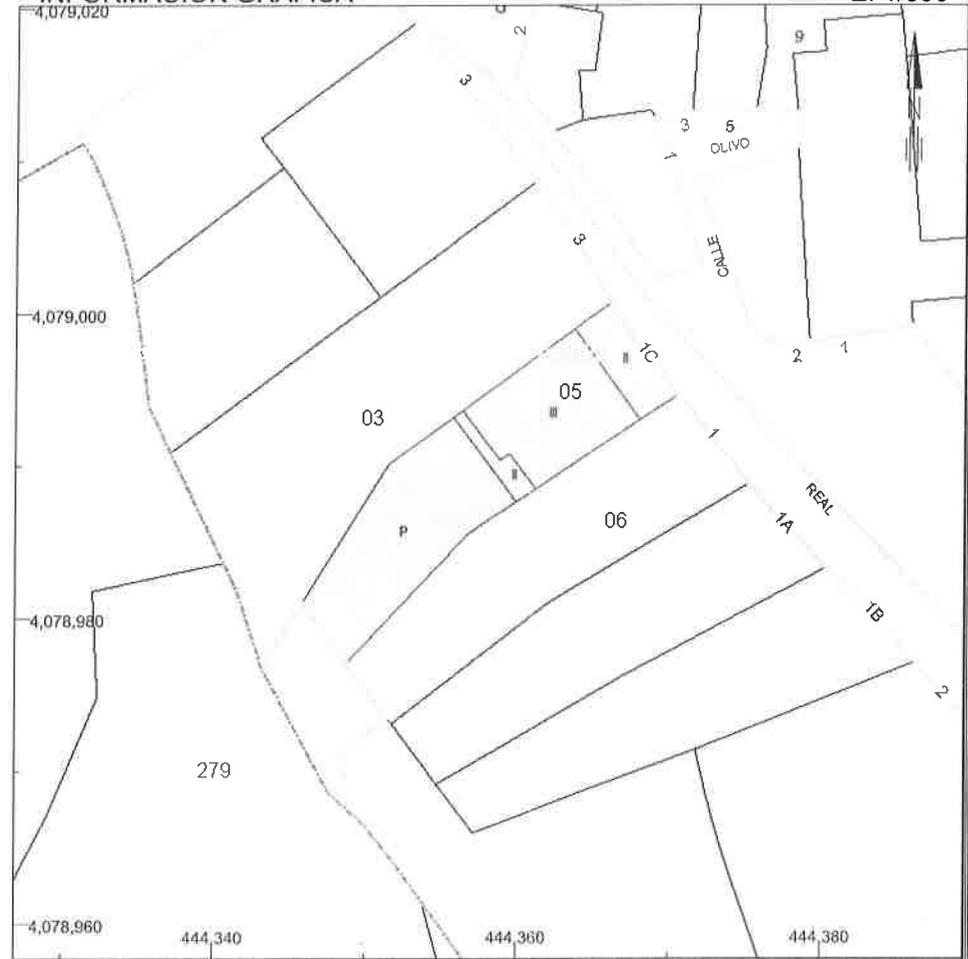
## ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m <sup>2</sup>
APARCAMIENTO	1	00	01	15
VIVIENDA	1	00	02	77
VIVIENDA	1	01	01	92
VIVIENDA	1	02	01	63

MIGUEL GALIANO PEREZ

## INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/500



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la OVC.

444,380 Coordenadas UTM, en metros.  
 Límite de Manzana  
 Límite de Parcela  
 Límite de Construcciones  
 Mobiliario y aceras  
 Límite zona verde  
 Hidrografía

Lunes , 19 de Octubre de 2009



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y HACIENDA

SECRETARÍA  
DE ESTADO  
DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN  
GENERAL  
DEL CATASTRO

Oficina Virtual  
del Catastro

# CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de LOS GUAJARES Provincia de GRANADA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE  
**4390803VF4749A0001SU**

## DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL REAL [ALT] 3 Suelo

LOS GUAJARES 18195-GRANADA

USO LOCAL PRINCIPAL

Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m<sup>2</sup>]

--

## DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN

CL REAL [ALT] 3

LOS GUAJARES [GRANADA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m<sup>2</sup>]

0

SUPERFICIE SUELO [m<sup>2</sup>]

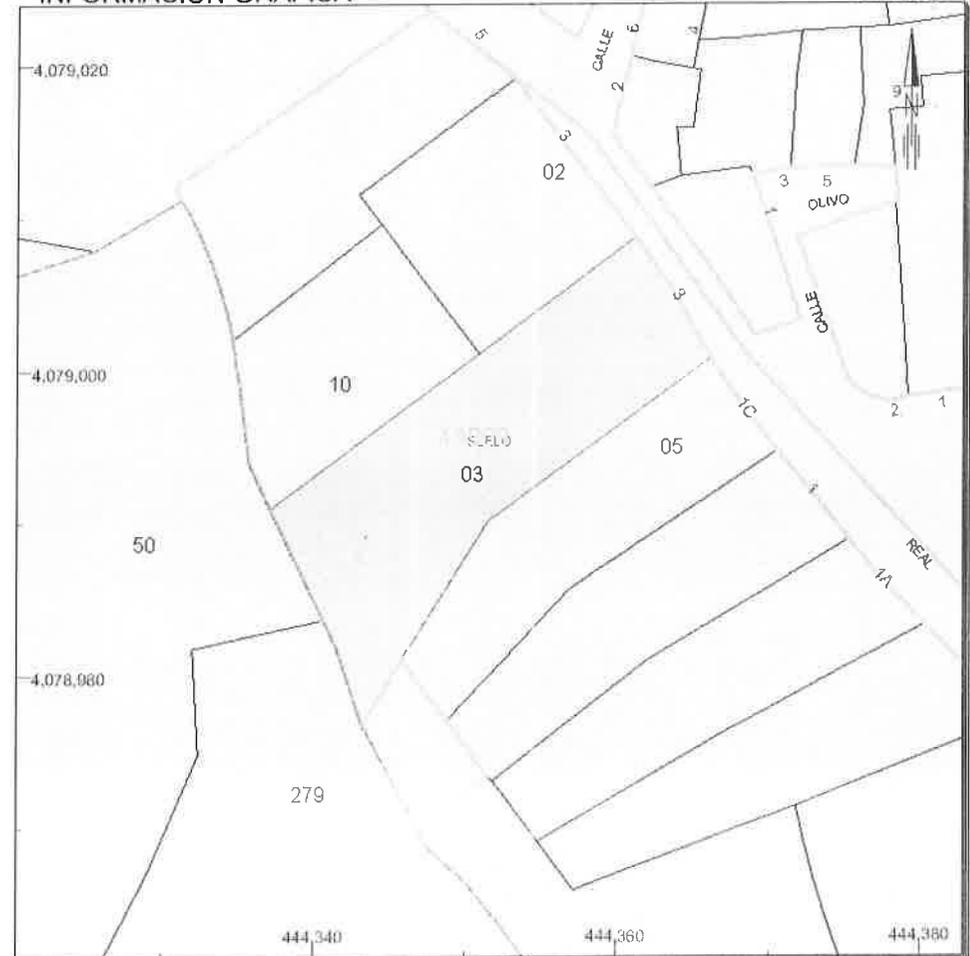
319

TIPO DE FINCA

Suelo sin edificar

## INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/500



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la OVC.

Lunes , 19 de Octubre de 2009

444,380 Coordenadas UTM, en metros.  
 Límite de Manzana  
 Límite de Parcela  
 Límite de Construcciones  
 Mobiliario y aceras  
 Límite zona verde  
 Hidrografía

CELESTINO GUERRERO RODRIGUEZ



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y HACIENDA

SECRETARÍA  
DE ESTADO  
DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN  
GENERAL  
DEL CATÁSTRO

Oficina Virtual  
del Catastro

# CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de LOS GUAJARES Provincia de GRANADA

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**4390810VF4749A0001WU**

## DATOS DEL INMUEBLE

### LOCALIZACIÓN

CL REAL [ALT] 3 Suelo

LOS GUAJARES 18195-GRANADA

### USO LOCAL PRINCIPAL

Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería

### AÑO CONSTRUCCIÓN

### COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

### SUPERFICIE CONSTRUIDA [m<sup>2</sup>]

--

## DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

### SITUACIÓN

CL REAL [ALT] 3

LOS GUAJARES [GRANADA]

### SUPERFICIE CONSTRUIDA [m<sup>2</sup>]

--

### SUPERFICIE SUELO [m<sup>2</sup>]

159

### TIPO DE FINCA

Suelo sin edificar

## INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/500



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la OVC.

Lunes , 19 de Octubre de 2009

*CELESTINO GUERRERO RODRIGUEZ.*

- 444,360 Coordenadas UTM, en metros.
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y HACIENDA

SECRETARÍA  
DE ESTADO  
DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN  
GENERAL  
DEL CATASTRO

Oficina Virtual  
del Catastro

# CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de LOS GUAJARES Provincia de GRANADA

## REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

**4390801VF4749A0001JU**

### DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL REAL [ALT] 5

LOS GUAJARES 18195-GRANADA

USO LOCAL PRINCIPAL

Residencial

AÑO CONSTRUCCIÓN

1978

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m<sup>2</sup>]

288

### DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN

CL REAL [ALT] 5

LOS GUAJARES [GRANADA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m<sup>2</sup>]

288

SUPERFICIE SUELO [m<sup>2</sup>]

191

TIPO DE FINCA:

Parcela con un unico inmueble

### ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m <sup>2</sup>
VIVIENDA	1	00	01	96
VIVIENDA	1	01	01	96
ALMACEN	1	02	01	74
APARCAMIENTO	1	02	02	22

MARIA DIAZ OLIVEROS

### INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/500



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la OVC.

444,360 Coordenadas UTM, en metros.  
 Límite de Manzana  
 Límite de Parcela  
 Límite de Construcciones  
 Mobiliario y aceras  
 Límite zona verde  
 Hidrografía

Lunes , 19 de Octubre de 2009



